

45

LA EXPLOTACION DE LA MUJER
COMO RECURSO DE SOBREEXPLOTACION
DE LA FUERZA DE TRABAJO EN MEXICO

Tesis que para obtener el grado
de Licenciado en Economía pre-
senta Esther Cecefa Martorella,



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

Introducción	5
I. El lugar del plusvalor en la dinámica del ciclo del capital	13
1. En el modo de producción capitalista el proceso de trabajo está subsumido al proceso de valorización	14
2. Las dos fases de desarrollo del capitalismo corresponden a dos formas de extracción del plusvalor cualitativamente distintas	18
3. Valor y reproducción de la fuerza de trabajo	28
II. Especificidad de la fuerza de trabajo femenina	38
1. Efectos de la incorporación de la fuerza de trabajo femenina a la producción industrial, sobre el valor de la fuerza de trabajo	40
2. Relaciones particulares de explotación de la fuerza de trabajo femenina	48
III. Función social de la mujer y fuerza de trabajo femenina	61
1. Contradición entre la inserción social	

de la mujer y su inserción en la esfera de la producción	63
2. Legislación laboral relativa a la fuerza de trabajo femenina	70
IV. Dinámica ocupacional de la mujer en una época de crisis	74
1. Algunas consideraciones metodológicas relativas a las fuentes de información	75
2. Participación económica de la mujer en México, 1970-1979	80
3. Anexo estadístico	102
Bibliografía comentada	130

INTRODUCCION

La extracción del plusvalor es el objetivo de la producción bajo el régimen capitalista, pero también es el motor de la lucha de clases.

A lo largo de la historia del capitalismo se han ido implementando diferentes mecanismos de extracción del plusvalor que modifican la relación trabajo asalariado-capital. El punto de ruptura fundamental que marca el paso hacia el modo de producción específicamente capitalista es la separación, dentro del proceso de trabajo, del conocimiento o saber y la ejecución. El obrero se convierte así, realmente, en un apéndice de la máquina y el capital está en la vía de controlar y modificar el tiempo que el obrero trabaja para sí mismo dentro de una jornada fija. Esta separación entre saber y ejecución es propiamente la revolución del capital en el modo de producir. El plusvalor relativo, por tanto, es la forma de extracción de plusvalor correspondiente al modo de producción específicamente capitalista.

No obstante, esto no implica el abandono del plusvalor absoluto como forma básica de extracción del plusvalor, y de algunos otros mecanismos de explotación menos "puros". Tal es el caso cuando el capital, basándose en un amplio ejército industrial de reserva y en una correlación de fuerzas favorable, extrae, además del plusvalor, una parte del valor propiamente tal de la fuerza de trabajo.

Este fenómeno de sobreexplotación de la fuerza de trabajo, no puede ser entendido según el mismo estatuto del plusvalor absoluto y relativo, es decir, desde la perspectiva de la teo-

ría general del capital, sino que debe ser ubicado a nivel de la competencia, esto es, del capital individual.

En la teoría general del capital, la sobreexplotación de la fuerza de trabajo es inadmisibles -a menos que sea como fenómeno transitorio- ya que conduciría a la depredación de la clase obrera.

Sin embargo, es incuestionable que, en sociedades como la mexicana, con un ejército industrial de reserva casi ilimitado, el capital ha tenido la posibilidad de implementar la sobreexplotación como fenómeno estructural valiéndose de diversos mecanismos, entre los cuales destaca la incorporación de la mujer a la producción.

En el momento en que el mercado de trabajo se constituye primordialmente en base a la "producción de fuerza de trabajo" la presencia de la mujer es poco relevante, puesto que el contingente masculino es capaz de mantener la oferta en niveles que garantizan bajos salarios. Pero cuando el recurso primordial del mercado de trabajo pasa a ser la "reproducción de fuerza de trabajo"*, la participación de la mujer adquiere significación por ser una fuerza de trabajo más barata y socialmente subordinada**.

* Estos conceptos provienen de Singer, P., Economía política do trabalho, ed. Hucitec, Sao Paulo, 1977. Ver más adelante

** ".,En el caso de la fuerza de trabajo femenina, los mecanismos de explotación copian, utilizan y refuerzan los mecanismos de dominación.,". Kergoat, D., "Ouvriers = ouvrières?" en Critiques de l'économie politique, nouvelle série, no. 5, ed. Maspero, Paris, oct-dic 1976, p. 76.

No obstante, la utilización de fuerza de trabajo femenina y, más aún la sobreexplotación de la mujer, se contraponen con su función reproductora.

Cuando Marx relata los episodios correspondientes a la implantación del modo de producción capitalista, deja bien sentado que uno de los principales problemas de la incorporación de la mujer a la producción era el "descuido" de los hogares, con la consecuente promiscuidad y depravación tanto de las mujeres como, sobre todo, de los menores que crecían sin la menor orientación y eran fácilmente presas del vicio y la drogadicción. Niños que crecen en esas condiciones difícilmente pueden ser sometidos a la disciplina de la fábrica.

Se presenta entonces una contradicción entre los intereses individuales del capital y sus intereses sociales. Mientras que, a nivel individual el capital tiende a explotar al máximo a la fuerza de trabajo femenina, a nivel social el capital tiene que garantizar la preservación de la familia y, por tanto, de la mujer como reproductora.

La mujer, en tanto que portadora de fuerza de trabajo, comparte con el hombre una misma suerte. La conversión de la mujer en obrera obedece a las mismas causas que la del hombre en obrero. Las determinaciones histórico sociales que someten al individuo a la venta de su fuerza de trabajo son universales, esto es, determinan al individuo independientemente de su sexo o de algunas otras características personales. Sin embargo, esta indiferenciación de la fuerza de trabajo se manifiesta

ta de manera diversa, según la fase de desarrollo de la producción capitalista. Así como el capital no se determina a sí mismo sino cuando logra desarrollar su propia base técnica, así la indiferenciación de la fuerza de trabajo sólo se despliega realmente con el modo de producción específicamente capitalista.

En la fase de subsunción formal del proceso de trabajo al capital, la diferencia entre fuerza de trabajo masculina y femenina está dada por la potencia muscular y por la calificación específica (heredada de otros modos de producción); pero ni bien el capital logra desarrollar la máquina herramienta y utilizarla de forma integrada con la máquina motor, esto es, ni bien se crea el modo de producción específicamente capitalista, estas diferencias "sexuales" tienden a desaparecer.

La fase de subsunción real del proceso de trabajo al capital es el lugar de la sustitución tendencial de la calidad de la fuerza de trabajo por su cantidad, mediante un proceso de descalificación o simplificación que aparece simultáneo al de la complejización de las máquinas. En estas condiciones, la diferenciación sexual de la fuerza de trabajo, responde mucho más a determinaciones superestructurales que propiamente estructurales.

La función biológica de la mujer, exacerbada por la ideología burguesa, es el elemento central de su depreciación en el mercado de trabajo y de su discriminación al interior de la fábrica. Lo que nosotros nos proponemos analizar es la utiliza

ción discriminatoria de este rol social asignado a la mujer y de toda la construcción ideológica que implica, en beneficio de la explotación capitalista; en otras palabras, de qué manera esta discriminación repercute sobre la fuerza de trabajo femenina en el mercado de trabajo, vía salarios, y al interior de la fábrica en lo concerniente a la asignación de tareas, de puestos de trabajo, al manejo de la intensidad del mismo y de asignación de horas extras o , simplemente, prolongación de la jornada.

Para ello hemos elaborado el siguiente cuerpo de hipótesis, las que, sólo en sus líneas más generales, son demostradas en esta etapa de la investigación.

I. El capital tiende, invariablemente, a pagar a la fuerza de trabajo por debajo de su valor. La viabilidad de este mecanismo de extracción del plusvalor depende de la lucha de clases.

II. En el contexto mexicano, que se caracteriza por un amplio ejército industrial de reserva y por el control estatal de las organizaciones obreras, la incorporación de la mujer a la producción responde a la necesidad de completar el salario para cubrir el valor de reproducción de la fuerza de trabajo.

III. El mercado de trabajo para la mujer se amplía en época de crisis ya que su incorporación contribuye a elevar la tasa de explotación y a contrarrestar, así, la caída en la tasa de ganancia.

IV. La fuerza de trabajo femenina se enfrenta a un rechazo de los empleadores en función de sus supuestos mayor costo e ines

tabilidad.

V. El rechazo de que es objeto la fuerza de trabajo femenina y las limitaciones provenientes del cumplimiento de su función social (reproductora) tienden a abaratarla y, con esto, a hacerla más atractiva para el capital. A igual calificación, el salario masculino es mayor que el femenino.

VI. La situación "depreciada" de la fuerza de trabajo femenina en el mercado de trabajo y su escaso peso político posibilitan que sea sometida a una mayor explotación. Para ello se utilizan diferentes mecanismos, entre los cuales destacan:

- a) La intensidad del trabajo tiende a ser mayor para la fuerza de trabajo femenina
- b) Las mujeres tienden con mayor facilidad a ser pagadas por debajo de lo que corresponde a su grado de calificación
- c) Los criterios de asignación de puestos de trabajo varían en función del sexo
- d) El pago a destajo se implementa mayormente en el caso de la fuerza de trabajo femenina
- e) Los contratos de trabajo tienden a ser más irregulares para las trabajadoras

VII. La división sexual del trabajo es utilizada por el capital para enfrentar intereses de trabajadores y trabajadoras, esto es, para mermar la solidaridad y cooperación obreras*.

* Esta hipótesis ha sido tomada de Lílíana Acero, Al respecto ver "La mujer en el proceso de trabajo- una fábrica textil", ponencia presentada en la reunión del grupo de trabajo A mulher na força de trabalho, Río de Janeiro, 29-31 de oct de

VIII. A mayor sindicalización femenina corresponde una tendencia hacia una menor desigualdad o, por lo menos, hacia una contratación más regular.

A la sofisticación o complejización del capitalismo corresponde una necesidad de refinamiento de las bases de lucha del proletariado. La conciencia y claridad acerca de la explotación capitalista pasa por el análisis del proceso de trabajo y los mecanismos concretos de explotación. De ahí que nuestro propósito sea estudiar aquellos mecanismos que atañen específicamente a la fuerza de trabajo femenina porque estos no conciernen exclusivamente a la mujer sino a la clase obrera en su conjunto.

1980, y, "Control y resistencia de los trabajadores en la cotidianeidad textil de Brasil", ponencia presentada al seminario Crisis, nuevas tecnologías y procesos de trabajo, México, 20-31 de jul de 1981

CAPITULO I
EL LUGAR DEL PLUSVALOR
EN LA DINAMICA DEL CICLO DEL CAPITAL

1. En el modo de producción capitalista el proceso de trabajo está subsumido al proceso de valorización.

El modo de producción capitalista (MPC), a diferencia de los anteriores, no tiene como finalidad la producción de valores de uso, sino el acrecentamiento de la riqueza como tal. La producción abandona la forma M - D - M para pasar a D - M - D' y se presenta como producción de mercancías*.

El capital -que bajo su forma general se presenta como capital dinerario-, sólo existe como tal en la medida en que se desempeña en el proceso general de producción capitalista, esto es, a través del ciclo $D - M \left\langle \begin{smallmatrix} M_p \\ P_t \end{smallmatrix} \right. \dots P \dots M' - D'$. Su punto de partida se ubica en la esfera de la circulación, en el mercado, donde el capital dinerario se transforma en los elementos necesarios a la producción y donde el capital ya está dentro de su ciclo de valorización, pero aún no se está valorizando. La transformación del dinero en capital, dice Marx, "...ocurre en la esfera de la circulación y no ocurre en ella. Se opera por intermedio de la circulación, porque se halla condicionada por la compra de la fuerza de trabajo en el mercado, Y no ocurre en la circulación, porque ésta se limita a iniciar el proceso de valorización, el cual tiene lugar en la esfera

* "En la producción de mercancías, el valor de uso no es, en general, la cosa qu'on aime pour elle-même. Si aquí se producen valores de uso es únicamente porque son sustrato material, portadores del valor de cambio, y en la medida en que lo son". Marx, K., El capital, T. I, vol. 1, ed. Siglo XXI, México, 1977, p. 226

de la producción**.

El siguiente paso del proceso, $M \xrightarrow[\text{Pt}]{\text{Mp}} \dots P \dots M'$, está dado por la producción misma, por el consumo productivo de los elementos de la producción, a través del proceso de trabajo. El proceso de trabajo consiste en la transformación de materias primas en un objeto preciso, en un determinado valor de uso -la mercancía aparece bajo su forma específica- y, por lo tanto, consiste en la ejecución de un trabajo concreto. Pero, al mismo tiempo, el proceso de trabajo es desgaste de energía humana, de trabajo abstracto, es creación de nuevo valor, de tal manera que la mercancía producida es un valor de uso por sus cualidades materiales y es un valor por su contenido (en tiempo de trabajo socialmente necesario). En tanto que trabajo concreto, el proceso de producción ha generado un valor de uso, en tanto que trabajo abstracto, ha generado un valor. "El proceso de producción es la unidad inmediata entre el proceso de trabajo y el proceso de valorización, tal como su resultado inmediato, la mercancía, es la unidad inmediata entre el valor de uso y el valor de cambio"

Desde el punto de vista de la valorización, el proceso no tendría sentido si el valor nuevo generado fuera cuantitativamente equivalente al valor original, y, justamente, la particu

* Idem, p. 236

** Marx, K., El capital, libro I, capítulo VI (inédito), ed. Signos, Buenos Aires, 1971, p. 21

laridad de la fuerza de trabajo estriba en su capacidad de crear valor más allá de su valor equivalente*. Lo que interesa al capitalista y lo que da sentido a la producción bajo la égida del capital, no es la reposición permanente del valor puesto originalmente, sino la creación de plusvalor. "La producción de plusvalía -que comprende la conservación del valor adelantado inicialmente- se presenta así como el fin determinante, el interés impulsor y el resultado final del proceso de producción capitalista, como aquello en virtud de lo cual el valor originario se transforma en capital"**. Así, el desarrollo de las fuerzas productivas por el capital, la búsqueda de nuevos campos de inversión y la profundización de los ya existentes, el enfrentamiento intransigente con el proletariado, etc., no son sino medios de acrecentar el plusvalor, esto es, de aumentar la explotación del proletariado. "...El proceso mismo de trabajo se presenta sólo como medio del proceso de valorización, tal como el valor de uso del producto aparece sólo

* La particularidad de la fuerza de trabajo reside en su capacidad creadora de valor, pero éste es superior al que le es equivalente. Según Lautier y Tortajada (ver su artículo "La force de travail comme marchandise particulière" en Sur l'Etat, ACSES, revue Contradictions, Bruselas, 1977), la cuestión se presenta de manera un poco diferente. La particularidad de la fuerza de trabajo consistiría en su exterioridad con relación al capital y es esta exterioridad el fundamento de la creación de valor y plusvalor. Es -dicen- "...la exterioridad de la fuerza de trabajo en relación a los procesos de producción y reproducción capitalistas, la que fundamenta teóricamente el hecho de que el trabajo humano sea a la vez substancia del valor y la fuerza de trabajo fuente de plusvalor".

** Marx, K., *idem*, p. 5

como portador de su valor de cambio. La autovalorización del capital -la creación de plusvalía- es pues el objetivo determinante, predominante y avasallante del capitalista, el impulso y contenido absoluto de sus acciones..."*.

Siendo esta fase del ciclo -la que se lleva a cabo en la esfera de producción- la más importante, puesto que en ella se efectúa propiamente la valorización, es necesario, no obstante, completar el ciclo volviendo al punto de inicio mediante la transformación del producto en equivalente general, transmutación sin la cual el valor y plusvalor generados no se realizan, es decir, el proceso de valorización se trunca imposibilitando el comienzo de un nuevo ciclo. "En la circulación del capital [a diferencia de la circulación del dinero] el punto de partida está puesto como punto de retorno y el punto de retorno como punto de partida"**, por lo tanto, al cabo de cada ciclo, la fuerza de trabajo aparece reiteradamente en el mercado dispuesta a desempeñarse en un nuevo ciclo de producción.

* Idem, p. 20

** Marx, K., Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador) 1857-1858, T. II, ed. Siglo XXI, Buenos Aires, 1972, p. 3

2. Las dos fases de desarrollo del capitalismo corresponden a dos formas de extracción del plusvalor cualitativamente distintas.

En el proceso de desarrollo del MPC, Marx distingue dos grandes fases que corresponden a dos momentos de la cooperación y del desarrollo de las fuerzas productivas por el capital. Nosotros aquí analizaremos, en términos generales, las características que reviste la extracción del plusvalor en cada una de ellas y las repercusiones que esto tiene sobre el valor de la fuerza de trabajo y las formas de control del proletariado.

La primera fase se caracteriza porque el dominio del capital sobre el proceso de trabajo es un dominio formal, "externo" a la producción misma, que "...se refiere sólo al producto del trabajo, no al trabajo mismo"*; el capital se ha apoderado de la esfera de la circulación y, a través de ella, ejerce un control sobre la producción pero no la determina, "...el propio modo de producción todavía no está determinado por el capital, sino que éste lo encuentra como previamente existente**.

En el nivel de la producción, el proceso de subsumición formal se distingue de modos de producción anteriores por el monto de fuerzas productivas que pone en movimiento, por "...la escala en que se efectúa; vale decir, por un lado

* Idem, p. 88

** Idem

¿por/ la amplitud de los medios de producción adelantados, y por el otro ¿por/ la cantidad de los obreros dirigidos por el mismo patrón (employer)"*.

Sobre estas bases, es decir, sin una modificación en el modo de producir, en las condiciones técnicas de la producción, el tiempo de trabajo necesario se le presenta al capital como una magnitud fija -sobre la cual no puede ejercer más que una presión superestructural-, y, por ende, la producción de plusvalor sólo puede fincarse en la prolongación del tiempo total de trabajo. "...Sobre la base de un modo de trabajo preexistente, o sea de un desarrollo dado de la fuerza productiva del trabajo y de la modalidad laboral correspondiente a esa fuerza productiva, sólo se puede producir plusvalía recurriendo a la prolongación del tiempo de trabajo, es decir bajo la forma de la plusvalía absoluta. A esta modalidad, como forma única de producir la plusvalía, corresponde pues la subsunción formal del trabajo en el capital"**.

El límite a la extracción del plusvalor dentro de la jornada laboral, es decir, el tiempo de trabajo necesario o la "parte de la jornada laboral que no produce más que un equivalente del valor de la fuerza de trabajo pagado por el capital"***, se le presenta al capital como una barrera que sólo

* Marx, K., El capital, libro I, capítulo VI (inédito), op. cit., p. 57

** Idem, p. 56

*** Marx, K., El capital, T. I, vol. 2, ed. Siglo XXI, México, 1977, p. 279

podrá vencer en la medida en que logre revolucionar las condiciones técnicas de la producción. Esto quiere decir que, durante esta fase, el capital es incapaz de incidir en el valor de la fuerza de trabajo, puesto que aún no determina las condiciones de su reproducción.

Marx nos habla de dos condiciones para que el dinero se intercambie como capital con el trabajo libre, condiciones que hacen referencia a las fases que nos ocupan. La primera -dice Marx-, es la concentración del intercambio por parte del capitalista, "...intercambio colectivo e intercambio concentrador, por parte del capital, con tejedores, etc., que trabajan dispersos y cuyos productos son recolectados, reunidos y de este modo también sus trabajos [/.../]. El punto de unión de estos trabajadores dispersos consiste únicamente en su relación recíproca con el capital..."*. "La segunda es la supresión de la disgregación autónoma de esta multitud de trabajadores, de modo que el capital único ya no aparece ante ellos solamente como fuerza colectiva y social en el acto del intercambio, de suerte que en él están unificados muchos intercambios, sino que congrega a esos trabajadores en un lugar, bajo su comando, en una manufactura; ya no los deja en el modo de producción que encontró como previamente existente y sobre cuya base establecía su poder, sino que crea para sí mismo, como base, un modo de producción que le corresponde"**,

* Marx, K., Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador) 1827-1858, op. cit., p. 88

** Idem

"La característica general de la subsunción formal sigue siendo la directa subordinación del proceso laboral -cualquiera que sea, tecnológicamente hablando, la forma en que se le lleve a cabo- al capital. Sobre esta base, empero, se alza un modo de producción no sólo tecnológicamente específico que metamorfosea la naturaleza real del proceso de trabajo y sus condiciones reales: el modo capitalista de producción. Tan sólo cuando éste entra en escena se opera la subsunción real del trabajo en el capital"*.

Con este paso, el capital ha salido de su "prehistoria" y ejerce su dominio en todos los niveles; es él mismo quien determina sus condiciones de producción y reproducción; las fuerzas productivas no son ya heredadas por el capital sino puestas por él, son las fuerzas productivas que él ha desarrollado. El capital domina y revoluciona constantemente las condiciones técnicas de la producción y el proceso de trabajo, el que ahora es un proceso de trabajo específicamente capitalista.

Al dominar las condiciones técnicas de la producción, el tiempo de trabajo necesario no se presenta ya como barrera insuperable**, el capital puede incidir sobre él por diferentes vías que van desde el incremento en la intensidad del trabajo, hasta la desvalorización de la fuerza de trabajo.

* Marx, K., El capital, libro I..., op. cit., p. 72

** No hay que olvidar que el tiempo de trabajo necesario es una barrera al capital puesta por el propio capital al convertir a la fuerza de trabajo en una mercancía. Al respecto ver Marx, K., Elementos fundamentales..., T. I, ed. Siglo XXI, México, 1971, pp. 353ss.

Con la subsunción real se hace posible la creación de plusvalor relativo, es decir, el que "...surge de la reducción del tiempo de trabajo necesario y del consiguiente cambio en la proporción de magnitud que media entre ambas partes componentes de la jornada laboral..."*.

El plusvalor absoluto es la primera forma del plusvalor que conoce el capitalismo y constituye la base sobre la cual se asienta el plusvalor relativo, precediéndolo. Pero el proceso de desarrollo del capitalismo es un proceso contradictorio y desigual, y en su devenir se vale de ambas formas de extracción del plusvalor, las combina, las presupone y las desarrolla a lo largo de su historia. En el modo de producción específicamente capitalista el plusvalor relativo es la forma predominante pero, de ninguna manera, la única.

"...La introducción del maquinismo llegó históricamente a pareada con una desmedida prolongación de la jornada laboral y una desconsiderada explotación del trabajo de mujeres y niños, todos ellos métodos para aumentar el plus-trabajo y el plusvalor absolutos. Pero no es esta la finalidad immanente de la maquinaria; por su esencia, se trata sobre todo de un medio para aumentar el plusvalor relativo"**.

Ahora bien, ¿cuáles son las implicaciones de la subsun-

* Marx, K., El capital, T. I, vol. 2, op. cit., p. 383

** Rosdolsky, R., Génesis y estructura de El Capital de Marx, ed. Siglo XXI, México, 1978, p. 277

ción real del trabajo en el capital en términos de la organización de la producción y del proceso de trabajo? Primeramente es necesario destacar que ésta no puede llevarse a efecto antes de la aparición de capitales de considerable magnitud, capaces de realizar una concentración importante de medios de producción y fuerza de trabajo, que permitan implementar la cooperación específicamente capitalista* y abatir costos de producción.

"...En un principio el mando del capital sobre el trabajo aparecía tan sólo como consecuencia formal del hecho de que el obrero, en vez de trabajar para sí, lo hacía para el capitalista y por ende bajo sus órdenes. Con la cooperación de muchos asalariados, el mando del capital se convierte en el requisito para la ejecución del proceso laboral mismo, en una verdadera condición de producción"**.

La concentración de fuerzas productivas permite reducir los faux frais de la producción, economizar en el empleo de medios de producción, ampliar la escala de producción racional-

* "Así como la fuerza productiva social del trabajo desarrollada por la cooperación se presenta como fuerza productiva del capital, la cooperación misma aparece como forma específica del proceso capitalista de producción, en antítesis al proceso de producción de trabajadores independientes aislados o, asimismo, de pequeños patrones. Se trata del primer cambio que experimenta el proceso real de trabajo por su subyunción bajo el capital", Marx, K., El capital, T. I, vol. 2, cp. cit., p. 407

** Idem, p. 402

zando el uso de las fuerzas productivas empleadas* y profundizar la división del trabajo mediante la implementación del trabajador colectivo. "...La fuerza productiva específica de la jornada laboral combinada es fuerza productiva social del trabajo, o fuerza productiva del trabajo social. Surge de la cooperación misma. En la cooperación planificada con otros, el obrero se despoja de sus trabas individuales y desarrolla su capacidad en cuanto parte de un género"**.

Una vez que el capital ha logrado apoderarse de la esfera de la producción ***, la reproducción del capital se efectúa sobre una base estrictamente capitalista. La maestría de las máquinas se sobrepone a la maestría del trabajador, reduciendo su labor a una serie de movimientos repetitivos, cuyo ritmo está determinado por el sistema de máquinas y donde a él le corresponde la elaboración de una pequeña parte del producto que en su totalidad escapa a su control. El sometimiento del trabajador individual al trabajador colectivo lleva implícita una tendencia a la homogeneización del trabajo.

El grado de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas y su concentración en manos de un capitalista individual,

* Ver idem, pp. 395ss.

** Idem, p. 400

*** A este respecto, es interesante el planteamiento de Pierre Ph. Rey en relación a la penetración de las relaciones de producción capitalistas en la esfera de la circulación y, sucesivamente, en la esfera de la producción de las formas de producción precapitalistas. Les alliances de classes, ed. Maspéro, Paris, 1973

hacen posible la producción en masa y la implementación de diversos métodos de organización del proceso de trabajo, tendientes a racionalizar el uso de los elementos de la producción y a reducir los tiempos muertos dentro de la jornada laboral, tales como el taylorismo y el fordismo o, en palabras de Gramsci, el americanismo y el fordismo.*

Es necesario ahora pasar de las "...tendencias generales y necesarias del capital [a] las formas en que las mismas se manifiestan"**, es decir, pasar a ver, concretamente, los mecanismos de extracción del plusvalor relativo.

Existen dos mecanismos que permiten reducir el tiempo de trabajo necesario dentro de la jornada laboral. El primero*** concierne al incremento en la intensidad del trabajo, que tiende a igualar el tiempo natural de la jornada con el tiempo efectivo de trabajo y a incrementar la velocidad de movimientos del obrero. Su consecuencia inmediata es un aumento en la masa de producto generado y en la masa de valor. Digamos que si el valor que arrojaba una jornada de trabajo antes del aumento de cadencias era de cien unidades, de las cuales 20 servían como equivalente a la fuerza de trabajo y ahora el producto son 120 unidades de valor, la proporción entre plus-

* Ver Aglietta, K., Regulación y crisis del capitalismo, ed. Siglo XXI, México, 1979. Igualmente, Gramsci, A., "Americanismo y fordismo" en Note sul Machiavelli, ed. Riuniti, Roma, 1973

** Marx, K., *idem*, p. 384

*** El orden de exposición no tiene nada que ver con la importancia que reviste cada uno de ellos

valor y valor se modifica de 80/20 a 100/20. En este caso, el valor de la fuerza de trabajo permanece inalterado*.

El segundo mecanismo tiene que ver con una incidencia directa sobre el valor de la fuerza de trabajo y concierne al desarrollo de las fuerzas productivas que posibilita un incremento en la productividad del trabajo y, por lo tanto, un decremento en el valor unitario de los bienes producidos**. Ahora bien, "para abatir el valor de la fuerza de trabajo, el acrecentamiento de la fuerza productiva tiene que hacer presa en los ramos industriales cuyos productos determinan el valor de la fuerza de trabajo [...]/ El incremento de la fuerza productiva y el consiguiente abaratamiento de las mercancías en aquellas industrias que suministran los elementos materiales del capital constante, los medios de trabajo y el material de trabajo para la producción de los medios de subsistencia imprescindibles, abaten asimismo [...]/ el valor de la fuerza de trabajo"***.

En el primer caso, la tasa general de plusvalor se verá afectada solamente si se generaliza el incremento en la intensidad del trabajo; en el segundo, cuando el aumento de productividad ocurre en las ramas industriales que producen los elementos que forman la canasta de bienes del obrero o en los que

* O, en todo caso, se incrementa, dado el mayor desgaste del trabajador

** En este caso, tanto la magnitud de la jornada laboral, como la intensidad del trabajo se consideran constantes

*** Idem, p. 383

producen los elementos necesarios para la producción de estos bienes, la tasa general de plusvalor aumenta en proporción a la desvalorización de que sean objeto los bienes salario. En caso contrario, los incrementos, sea de la intensidad del trabajo, sea de su productividad, sólo serán causa de la obtención de plusvalor extraordinario en la rama, industria o sector en que se apliquen.

Ya sea que la extracción del plusvalor asuma la forma absoluta o relativa, siempre es coercitiva o independiente de la voluntad del obrero. En el primer caso está determinada por las relaciones sociales de dominación y, en el segundo, por las relaciones económicas de dominación.

La formación del obrero colectivo, si bien amplía las posibilidades de organización del proletariado frente al capital, es un mecanismo del desarrollo de las fuerzas productivas del capital para la consecución de sus fines: la obtención de masas crecientes de plusvalor.

3. Valor y reproducción de la fuerza de trabajo.

Al generalizarse la producción de mercancías, es decir, cuando en la sociedad civil aparecen todos los hombres como portadores de mercancías que, en consecuencia, se relacionan a través del intercambio, los objetos del intercambio son tanto los productos materiales que arroja el proceso de producción, como la fuerza de trabajo del obrero. La fuerza de trabajo aparece como mercancía sólo bajo determinadas condiciones históricas y como base de las mismas.

Las "...condiciones históricas de existencia /del capital/ no están dadas, en absoluto, con la circulación mercantil y dineraria. /El modo de producción capitalista/ surge tan solo cuando el poseedor de medios de producción y medios de subsistencia encuentra en el mercado al trabajador libre como vendedor de su fuerza de trabajo, y esta condición histórica entraña una historia universal. El capital, por consiguiente, anuncia desde el primer momento una nueva época en el proceso de la producción social"*,

Es sólo bajo las relaciones sociales específicas del capital, que la fuerza de trabajo adquiere el carácter de mercancía y, para ello, es necesario que, por un lado, el trabajador sea hombre libre, jurídicamente igual al resto de los hombres y, por tanto, libre propietario de su capacidad de trabajo y, por el otro, que este hombre libre "en vez de poder

* Marx, K., El capital, T. I, vol. 1, op. cit., p. 207

vender mercancías en las que se haya objetivado su trabajo, de ba, por el contrario, ofrecer como mercancía su fuerza de tra- bajo misma, la que sólo existe en la corporeidad viva que le es inherente"*, es decir, debe ser libre en el doble sentido de la palabra.

Una vez que la fuerza de trabajo asume la forma de mercancía, le son propias las características que esta forma revis- te. La mercancía fuerza de trabajo expresa la bipolaridad va- lor-valor de uso inmanente a la producción capitalista, y, en este nivel, es equivalente al resto de las mercancías. Su espe- cificidad aflora al analizar el contenido de sus dos polos con- tradictorios.

El carácter esencial -y particular- de esta mercancía pro- viene del hecho de que su valor de uso posee la "peculiar pro- piedad de ser fuente de valor", cuyo consumo efectivo es obje- tivación de trabajo y, por tanto, creación de valor**.

Siendo esta su diferencia primordial del resto de las mer- cancias, no es, de ninguna manera, la única. En cuanto al otro extremo de la bipolaridad, al valor, éste es determinado a tra- vés de un rodeo, "El valor de la fuerza de trabajo, al igual que el de toda otra mercancía, se determina por el tiempo de trabajo necesario para la producción, y por tanto también para la reproducción de ese artículo específico. En la medida en

* Idem, p. 205

** Ver idem, p. 203

que es valor, la fuerza de trabajo misma representa únicamente una cantidad determinada de trabajo medio social objetivada en ella. La fuerza de trabajo sólo existe como facultad del individuo vivo. Su producción, pues, presupone la existencia de éste. Una vez dada dicha existencia, la producción de la fuerza de trabajo consiste en su propia reproducción o conservación. Para su conservación el individuo vivo requiere cierta cantidad de medios de subsistencia. Por tanto, el tiempo de trabajo necesario para la producción de la fuerza de trabajo se resuelve en el tiempo de trabajo necesario para la producción de dichos medios de subsistencia, o, dicho de otra manera, el valor de la fuerza de trabajo es el valor de los medios de subsistencia necesarios para la conservación del poseedor de aquella*.

Esta suma de medios de subsistencia en que se expresa el valor de la fuerza de trabajo, está determinada, en las diferentes épocas y lugares, no solamente por los requerimientos biológicos del trabajador sino por los condicionamientos culturales que inciden sobre dichos requerimientos; contrariamente

* Idem, p. 207. "Por fuerza de trabajo o capacidad de trabajo -dice Marx- entendemos el conjunto de las facultades físicas y mentales que existen en la corporeidad, en la personalidad viva de un ser humano y que él pone en movimiento cuando produce valores de uso de cualquier índole" (Idem, p. 203), por lo tanto, fuerza de trabajo y portador de la fuerza de trabajo no pueden escindirse, el uso de la fuerza de trabajo presupone la presencia del trabajador, o, mejor, presupone su desgaste; en consecuencia su reproducción consiste en la reproducción de su portador, del obrero mismo.

a lo que sucede con el resto de las mercancías, "la determinación del valor de la fuerza laboral encierra un elemento histórico y moral"*.

La reproducción de la fuerza de trabajo, equivale a la reproducción social de la clase obrera, en este sentido, el valor de la fuerza de trabajo está constituido por el valor de todos los bienes y servicios necesarios para la reproducción de la clase obrera en su conjunto. Cabe aquí, no obstante, hacer algunas precisiones, puesto que este enfoque nos enfrenta a algunos problemas.

Primero, por clase obrera se comprende obviamente, tanto el contingente activo como el ejército industrial de reserva. Segundo, cuando hablamos de reproducción de la clase obrera estamos refiriéndonos a la reproducción de la familia obrera y no a la del obrero individual.

El salario, como precio de la fuerza de trabajo, guarda una relación muy estrecha con el valor de la misma, pero no necesariamente es coincidente con él. La coincidencia o no del valor de la fuerza de trabajo y el salario va a estar determinada por el avance de la lucha de clases.

En la medida en que el MPC es entendido como un proceso de penetración paulatina y permanente, es decir, de sometimiento (primero) y destrucción de formas de producción anteriores, se entiende, simultáneamente, como un proceso de desposesión

* Idem, p. 208

continua y, consiguientemente, de proletarización. Este último aspecto del proceso, la proletarización, va teniendo también diferentes fases o diferentes características, como resultado del carácter y fortaleza de los modos de producción precapitalistas y de la forma como irrumpe y se desarrolla la relación social capitalista.

Paul Singer distingue dos grandes momentos del proceso de proletarización. El primero, al que denomina "producción de fuerza de trabajo", se refiere a la destrucción o reorganización de formas de producción precapitalistas que resultan en la creación del trabajador libre (con el doble carácter ya enunciado); se trata de una producción absoluta de proletarios a partir de formas de producción menos evolucionadas. El segundo momento es aquél que concierne a la "reproducción de fuerza de trabajo ya incorporada al modo de producción capitalista, mediante la reproducción tanto diaria como intergeneracional, de los individuos que viven de la venta de su capacidad de trabajo al capital"⁴.

Según Singer, la diferencia principal en este nivel "...entre países desarrollados y países aún en desarrollo, es que la formación de la fuerza de trabajo capitalista, en los primeros, se da predominantemente por medio de la reproducción del stock de población asalariada, mientras que en los últimos la producción de fuerza de trabajo constituye aún un elemento

⁴ Singer, P., op. cit., p. 112

de gran importancia**.

Sin discutir, por ahora, las conclusiones del autor, haremos algunas derivaciones de lo que aquí hemos presentado. Nosotros creemos que, en la medida en que el proceso de proletarianización se basa primordialmente en la "producción de fuerza de trabajo", las posibilidades de organización y lucha del proletariado son muy precarias y, por tanto, no influyen significativamente en la fijación del salario. Por otra parte, el ejército industrial de reserva, en estas condiciones, es casi ilimitado, lo que también actúa en detrimento del salario. Y un tercer aspecto que se deriva de esta situación y que reviste una gran importancia, tiene que ver con que la reproducción del trabajador, se basa en buena parte, en el consumo de productos no propiamente capitalistas, la que redundará en el abaratamiento del costo de reproducción de la fuerza de trabajo.

Una vez que la penetración del capitalismo avanza y que, lo que Singer denomina "reproducción de fuerza de trabajo" va ocupando mayor terreno, los elementos citados van perdiendo fuerza frente a elementos de control -económico y político- del proletariado ya propiamente capitalistas; en estas condiciones, el valor de la fuerza de trabajo se determina cada vez más en función del propio proceso mercantil capitalista.

La especificidad de la articulación de estas dos vertientes de la proletarianización, necesariamente tiene una incidencia

* Idem, p. 113

significativa en la organización de la clase obrera como tal en su lucha frente al capital y, por ende, en su capacidad de negociación salarial.

Ahora bien, ¿hasta qué punto el nivel de salarios expresa o corresponde al nivel de reproducción de la fuerza de trabajo? Hasta aquí hemos considerado que la reproducción de la fuerza de trabajo se efectúa con base en el salario, lo que, sin duda, seguimos sosteniendo, sin embargo, a medida que avanza la socialización de la producción y correlativamente la socialización de la sociedad capitalista en su conjunto, es decir, que la producción es cada vez más el resultado de la acción desplegada del obrero colectivo, se hace necesaria, a su vez, una gestión socializada del mismo que es asumida por el estado en tanto que capitalista colectivo ideal. Esta gestión reviste aspectos sociales y políticos que no vamos a considerar por el momento, y tiene, también, un contenido económico. El salario, por medio de la socialización, tiende a alejarse del valor de la fuerza de trabajo -sin que, entre tanto, este valor se haya modificado-, puesto que, parte de ese valor es asumido por la sociedad en su conjunto, a través del estado*. Una parte del salario se socializa, se percibe de forma indirecta, pero a nivel del capital social la relación de explotación ($p1/v$) no se modifica puesto que, para el

* Algunos ejemplos son el subsidio para la alimentación, la seguridad social, la instrucción pública básica y la instrucción pública en centros especiales de capacitación, etc.

caso que nos ocupa, el gasto estatal se financia mediante succiones del plusvalor generado; en estas condiciones, el traslado de una parte del plusvalor hacia el estado es compensado por un abaratamiento del costo del capital variable, de tal modo que la relación pl/v se desplaza, pero no se modifica. Sin embargo esta gestión global tiene efectos diferenciados a nivel del capital individual, el que puede beneficiarse cuando el abaratamiento del costo de su capital variable es mayor que su aportación al estado*.

El desarrollo desigual del capital resulta en una desigualdad en el aprovechamiento de las políticas globales y, en este caso, la política de socialización del estado repercute en una redistribución del plusvalor entre los distintos capitales individuales.

El traslado de algunos renglones de la reproducción de la fuerza de trabajo hacia el estado responde a la lucha incesante del capital por incrementar su tasa de explotación, aunque no se restringe a ella**.

Ya al mencionar la participación del estado en el proceso

* La aportación de capas medias y otros sectores de la población -diferentes que obreros y capitalistas- se presenta, en este nivel, como una transferencia al capital ya que contribuye al abaratamiento de costos sin recibir los beneficios correspondientes a cambio.

** Como decíamos, es la formación del trabajador colectivo la que apela a una gestión socializada de la fuerza de trabajo que va más allá de los límites del capital individual. Al respecto ver Rajchenberg, E., Estado y reproducción de la fuerza de trabajo en el capitalismo contemporáneo, mimeo., 1981

de reproducción de la fuerza de trabajo, estamos necesariamente distinguiendo los dos niveles en que ésta se ubica, esto es, la reposición diaria de la fuerza de trabajo y la reproducción social de la misma, o sea, la reproducción de la clase obrera como tal. Estos dos niveles son correspondientes a los dos niveles en que se presenta el capital, a saber, el nivel del capital individual y la competencia y el del capital social. Por definición, el capital individual es inmediatista, por tanto, el salario desde su perspectiva, debe cubrir sólo el equivalente a la reposición diaria de la fuerza de trabajo. Al capital individual le interesa la reproducción de su fuerza de trabajo, en tanto que al capital en su conjunto, como totalidad, le interesa la reproducción de toda la clase obrera.

El costo de reproducción de la fuerza de trabajo, no obstante, no se modifica grandemente por el hecho de que parte de él sea asumido por el estado, excepto por las economías de escala que devienen de la socialización.

El capital cuenta con otro recurso que, por un lado, reduce el costo de reproducción de la fuerza de trabajo y, por el otro, amplía el ámbito de la explotación capitalista, a saber, la incorporación de otros miembros de la familia obrera (además del jefe de familia) a la producción. "Al arrojar a todos los miembros de la familia obrera al mercado de trabajo, la maquinaria distribuye el valor de la fuerza de trabajo del hombre entre su familia entera. Desvaloriza, por ende, la fuerza

de trabajo de aquél"*; "de este modo, la maquinaria desde un primer momento amplía, además del material humano de explotación, o sea del campo de explotación propiamente dicho del capital, el grado de dicha explotación"**.

Generalmente la fuerza de trabajo femenina e infantil*** tiene un precio (salario) inferior a la masculina, con jornadas de trabajo de la misma duración o incluso mayor, de aquí que el incremento de pl/v en este caso se da por dos caminos: crece en términos absolutos la cantidad de plustrabajo que se apropia el capitalista -ya que ahora cuenta con dos o más jornadas de trabajo- y el tiempo de trabajo necesario se reduce en términos relativos.

* Marx, K., El capital, T. I, vol. 2, op. cit., p. 481

** Idem, p. 482

*** El empleo de fuerza de trabajo infantil por parte del capital no es objeto de este trabajo; lo único que queremos es dejarlo apuntado como un campo más de explotación pero no nos adentraremos aquí en el estudio de sus particularidades.

CAPITULO II

ESPECIFICIDAD DE LA FUERZA
DE TRABAJO FEMENINA

El análisis de la incorporación de la fuerza de trabajo femenina a la producción industrial requiere que sometamos a discusión dos puntos fundamentales. El primero concierne al valor de la fuerza de trabajo y a las relaciones sociales de explotación. El segundo se refiere a las relaciones particulares de explotación de la fuerza de trabajo femenina.

1. Efectos de la incorporación de la fuerza de trabajo femenina a la producción industrial, sobre el valor de la fuerza de trabajo.

El desarrollo del modo de producción específicamente capitalista implica una revolución en las condiciones técnicas de la producción, lo que se posibilita con el empleo integrado de la máquina herramienta y de la máquina motor y la consiguiente conversión del trabajador en "apéndice" de la máquina. El capital determina el modo de producir, desarrolla la productividad del trabajo, y rompe la barrera del tiempo de trabajo necesario; es decir, está en condiciones de aumentar la extracción del plusvalor por medios económicos, producto del desarrollo de las fuerzas productivas.

No obstante, la lucha por la obtención acrecentada del plusvalor absoluto se mantiene e incluso se recrudece -por lo menos en un primer momento. "Si bien las máquinas son el medio más poderoso de acrecentar la productividad del trabajo, esto es, de reducir el tiempo de trabajo necesario para la producción de una mercancía, en cuanto agentes del capital en las industrias de las que primero se apoderan, se convierten en el medio más poderoso de prolongar la jornada de trabajo más allá de todo límite natural. Generan, por una parte, nuevas condiciones que permiten al capital dar rienda suelta a esa tendencia constante que le es propia, y por otra, nuevos motivos que

acicatean su hambre rabiosa de trabajo ajeno"*. Por un lado, el empleo de maquinaria requiere de inversiones mayores en capital constante, cuyo periodo de rotación es más largo y por lo tanto el capitalista, ansioso de ganancias, lucha encarnizadamente por hacer repercutir su "austeridad" sobre la fuerza de trabajo**. Por otro lado, "la maquinaria, en la medida que hace prescindible la fuerza muscular, se convierte en medio para emplear obreros de escasa fuerza física o de desarrollo corporal incompleto, pero de miembros más ágiles ;Trabajo femenino e infantil fue, por consiguiente, la primera consigna del empleo capitalista de maquinaria!"***.

Se presentan así toda una serie de problemas, de los cuales destacaremos sólo los que conciernen al interés de esta investigación.

Uno de los primeros efectos de la introducción de la maquinaria consiste en el desplazamiento, no solamente relativo sino absoluto -como Marx puntualmente demuestra- de trabajo vivo dentro de la producción. No solamente la maquinaria desplaza fuerza de trabajo sino que el empleo de fuerza de trabajo femenina e infantil desplaza a la fuerza de trabajo masculina adulta. La obtención de superganancias, sin embargo, propicia

* Idem, pp. 490-491

** Cuanto más breve sea el periodo en que se reproduce su valor total /de los medios de producción/, tanto menor será el riesgo de desgaste moral, y cuanto más prolongada sea la jornada laboral tanto más breve será dicho periodo". Idem, p. 493

*** Idem, pp. 480-481

una ampliación del área de explotación capitalista, es decir, una absorción, si bien sobre bases más desventajosas, de fuerza de trabajo.

Ahora bien, ¿en qué medida el empleo de fuerza de trabajo femenina e infantil modifica las condiciones y requerimientos de la reproducción social de la fuerza de trabajo?, o sea, ¿corresponde este proceso a un replanteamiento o modificación en el valor de la fuerza de trabajo?

"...Para Marx el valor de la fuerza de trabajo varía de acuerdo 'con el nivel cultural de un país', pero 'aún así, en un país y en un periodo determinado, está dado el monto medio de los medios de subsistencia necesarios', de donde resulta que representa una magnitud fija y no elástica /como afirmara Rosa Luxemburg/"*.

Y esto es así, por supuesto, considerando tanto la extensión de la jornada de trabajo como su intensidad, constantes, pero, ni bien varían estas magnitudes, el valor de la fuerza de trabajo tiende a variar con ellas. "...El supuesto de la existencia de costos de reproducción constantes tiene un carácter ficticio. Tal ficción sólo pudo establecerse a partir de una ulterior hipótesis ficticia, cual es la de que la duración de la jornada de trabajo, y finalmente la intensidad del trabajo tuviesen a su vez una magnitud constante. Bajo estas circunstancias, si el rendimiento del trabajo permanece constan-

* Grossmann, H., La ley de la acumulación y del derrumbe del sistema capitalista, ed. Siglo XXI, México, 1979, p. 378

te, la masa de los medios de vida necesarios para la reproducción del mismo también permanece constante"*.

Con el incremento de la intensidad "...se produce una condensación, una concentración del gasto de trabajo en una unidad determinada de tiempo. De donde resulta que 'el crecimiento de los salarios se convierte en necesario inclusive en el caso de una jornada de trabajo con límites físicos, simplemente para conservar el valor normal del trabajo. Con motivo de la concentración incrementada del trabajo, el obrero puede verse llevado a gastar tanta fuerza vital en una hora como antes en dos'"**.

Y lo mismo sucede en el caso de la prolongación del tiempo de trabajo; manteniendo constante la intensidad, una jornada más larga conlleva un mayor desgaste de energía humana de trabajo y, consiguientemente, los requerimientos de su reposición se elevan.

La incorporación de toda la familia obrera a la explotación capitalista equivale a una prolongación brutal de la jornada de trabajo; el desgaste de la fuerza de trabajo se incrementa y, por tanto, el valor de su reproducción es mayor, sin embargo -y este punto será abordado más adelante-, el plusvalor crece en mayor proporción. "El valor de la fuerza de trabajo no estaba determinado por el tiempo de trabajo necesario para mantener al obrero adulto individual, sino por el necesario

* Idem, p. 381

** Idem, p. 382

para mantener a la familia obrera. Al arrojar a todos los miembros de la familia obrera al mercado de trabajo, la maquinaria distribuye el valor de la fuerza de trabajo del hombre entre su familia entera. Desvaloriza, por ende, la fuerza de trabajo de aquél**.

Si la descalificación paulatina de la fuerza de trabajo significa una desvalorización de la misma ya que disminuyen los costos que insume su reproducción, la incorporación de la fuerza de trabajo femenina tiene, aparentemente, el mismo carácter. La "desvalorización individual" del obrero varón adulto es el resultado de su "descalificación" frente a la máquina herramienta y es la causa, a su vez, de la ampliación del ámbito de explotación capitalista mediante la incorporación de otros miembros de la familia obrera al mercado de trabajo. Se modifica así la proporción entre tiempo de trabajo necesario y tiempo de trabajo excedente, entre valor y plusvalor, a través de la prolongación de la jornada de trabajo**. El valor de la

* Marx, K., El capital, T. I, vol. 2, op. cit., p. 481 (El subrayado doble es mío)

Como aquí nos estamos refiriendo a los efectos inmediatos que la introducción de la maquinaria ejerce sobre el obrero, no es cuestión de los bienes que componen su canasta, ni tampoco -todavía- de un aumento en la intensidad del trabajo. Lo único que se produce aquí es una ampliación del ámbito de la explotación capitalista.

** "Otro aspecto muy importante es lo que sucede cuando la producción capitalista absorbe al conjunto de la familia obrera distribuyendo entre toda su familia el valor de la fuerza de trabajo de su jefe, y por tanto, depreciando la fuerza de trabajo del individuo, lo cual significa que la incorporación de la mujer a la producción en vez de representar una duplicación de los ingresos familiares a cambio de dos fuer

fuerza de trabajo aumenta ya que la descalificación aludida tiende a alterar el valor de la fuerza de trabajo futura pero no de la que está en funciones en el momento de introducción de la maquinaria.

Asistimos a un incremento considerable en la tasa de explotación que, sin embargo, no resulta suficiente ante los ojos del capitalista quien implementa todos los medios a su alcance para deprimir los salarios más allá de lo que requiere la reproducción de la fuerza de trabajo*. Efectivamente, la ampliación del ejército industrial de reserva que este proceso provoca, sirve de base para la sobreexplotación de la fuerza de trabajo que Marx ilustra exhaustivamente mediante diversos ejemplos**.

Si bien la expansión del área de explotación capitalista tiende a absorber una parte mayor del ejército industrial de reserva, y con ello, a mejorar las condiciones de enfrentamiento entre la clase obrera y el capital***, la tendencia a sustituir trabajo calificado por trabajo menos calificado, trabajo masculino por trabajo femenino y trabajo adulto por traba

zas de trabajo, en realidad es la complementación necesaria del valor de la fuerza de trabajo que el jefe de familia ha perdido a causa de la introducción de la maquinaria". Camacho, L., "La mujer y el trabajo productivo en México" en Historia y sociedad, segunda época, no. 14, México, 1977

* Por lo demás, esto no es nuevo.

** Ver Marx, K., El capital, libro I, cap. XIII, sección cuarta, op. cit.

*** Y, concomitantemente, se estrechan las bases de la sobreexplotación de la fuerza de trabajo

jo infantil subsiste, de tal manera que no se trata de meros efectos coyunturales de la implantación del modo de producción específicamente capitalista, sino de una de sus tendencias inherentes. La situación, a este respecto, no cambia con la generalización y desarrollo de la maquinaria, sino que, más bien, se profundiza.

Cuando la prolongación de la jornada de trabajo toca sus límites, aparece un "trastrocamiento de la magnitud de extensión en magnitud de intensidad o de grado"*, pero siempre sobre las bases puestas anteriormente**, esto es, con el recurso a la explotación de la familia obrera en su conjunto. El desarrollo del MPC es sinónimo de la puesta en práctica, de manera combinada, de todos aquellos mecanismos que el capital es capaz de implementar, para la extracción del plusvalor en sus diferentes formas: plusvalor absoluto y plusvalor relativo.

La incorporación de la mujer al mercado de fuerza de trabajo, provoca un aumento en el valor global de la fuerza de trabajo -cuestión que nos proponemos desarrollar en la siguiente parte-, modifica, de manera importante, la relación trabajo asalariado-capital y, concomitantemente, las condiciones de explotación de la fuerza de trabajo***.

* Idem, p. 498

** Naturalmente estas bases son modificadas atendiendo a la dinámica de la lucha de clases

*** "La fuerza de trabajo femenina viene a ser un elemento utilizado por el capital para presionar a la baja de los sala-

ríos generales y para aumentar la tasa de explotación de la fuerza de trabajo en aquellas ramas donde emplea en su mayoría a mujeres. Una característica general de las formas de empleo femenino en el capitalismo es precisamente esa discriminación salarial y el reforzamiento de la intensidad y duración de la jornada de trabajo". Camacho, L., op. cit., p. 14

2. Relaciones particulares de explotación de la fuerza de trabajo femenina.

Independientemente del sexo o edad del portador de una mercancía, ésta se intercambia atendiendo a su calidad. El valor de uso de una mercancía no se modifica en función de las características de su portador, en consecuencia, la fuerza de trabajo se consume como tal, sea ésta femenina o masculina.

En tanto que fuerza de trabajo humana indiferenciada, la fuerza de trabajo femenina está sometida a las relaciones que se establecen, en términos generales, entre trabajo asalariado y capital. No obstante, si en términos del valor de uso que porta la mujer no se presenta ninguna diferenciación, no ocurre de la misma manera en lo que concierne a su valor y a su valor de cambio. En este nivel intervienen toda una gama de elementos que van desde lo económico hasta lo socio cultural y que alteran la relación salarial de la mujer.

La fuerza de trabajo femenina es asumida socialmente como fuerza de trabajo de "segunda clase" y es necesario analizar, tanto las causas como, sobre todo, las repercusiones que esto tiene en términos de la extracción del plusvalor y de la lucha de clases en el capitalismo.

La diversidad de elementos y niveles en que se manifiesta esta alteración, ha tenido como corolario una gran variedad de enfoques parciales del problema que, desde nuestro punto de vista, si bien constituyen en muchos casos aportes valiosos al estudio de la problemática de la mujer, son, en su mayor parte,

insuficientes y pocas veces rebasan el nivel aparential para adentrarse en las determinaciones esenciales. No se trata aquí de hacer un recuento exhaustivo de ellos sino, más bien, de retomar algunos de los más importantes en relación a las hipótesis que hemos destacado.

Se insiste, en todos los casos, en señalar que la mujer es víctima de una doble explotación en la sociedad capitalista, esto es, en tanto que asalariada es explotada directamente por el capital y, en cuanto responsable del trabajo doméstico, y, por tanto, del mantenimiento y reproducción de la fuerza de trabajo, es explotada por vía indirecta*. Según esta concepción, la mujer, productora de plusvalor en la fábrica o no, es productora de plusvalor en el seno familiar, plusvalor que se

* "A fin de avanzar en el camino teórico de la comprensión del problema femenino es de vital importancia señalar la contradicción principal de éste en el capitalismo, que rige la situación actual de la mujer en la sociedad y que genera los mecanismos de su desarrollo y de su solución final. Es la contradicción entre la función maternal de la mujer, eminentemente social, pero considerada y realizada como función individual y el proceso de socialización de las fuerzas productivas que exige la correspondiente socialización de la actividad femenina. Tal contradicción se refleja de varias maneras en la vida social de la mujer. Individualmente la mujer siente cada vez más la necesidad de trascender los límites de la vida doméstica y ser partícipe de la vida económica, política y social del medio que la rodea. Pero también se refleja en su condición de trabajadora lo cual es fundamental dada la doble explotación de la mujer trabajadora, la sobreexplotación de que es objeto por la discriminación que sufre en todos los niveles, y el empobrecimiento paulatino de la clase obrera y de sus familias, que se ha producido, entre otras causas por la participación de la mujer en la producción capitalista". Camacho, L., op. cit., p. 12. Aunque no compartimos algunas de las ideas de la autora, es interesante dejar planteado su punto de vista,

transmite al capital a través del obrero.

Hay toda una serie de estudios acerca del presupuesto de tiempo de la mujer, que ponen de relieve la cantidad de trabajo invertido en las tareas domésticas y que, incluso, han llegado a monetizarlo. El hecho de que el trabajo sea entregado de forma gratuita*, evidencia, según los autores de estos estudios, la poca importancia que le concede la sociedad al trabajo doméstico y su cuantificación permite evaluar el monto del aporte social de la mujer.

De aquí derivan reivindicaciones de la lucha feminista que van desde el establecimiento de un salario para el trabajo doméstico, hasta la inclusión de este tipo de trabajo en las cuentas nacionales**. La falta de rigor teórico en el análisis de la problemática de la mujer y la perspectiva de clase que implican estas reivindicaciones queda evidente, conduciendo la lucha de liberación femenina por caminos reformistas.

El principal problema que revelan estas concepciones es el de la ubicación teórico-metodológica del objeto de estudio. Hay en ellas una absoluta extrapolación de conceptos que, en definitiva, restan validez al análisis. Se ubica la familia en el mismo nivel que la unidad de producción capitalista y, de esta manera, cuando se habla del trabajo doméstico o de las re

* Ver Delphy, Ch., "¿Trabajo casero o trabajo doméstico?" en Michel, A. (comp), La mujer en la sociedad mercantil, ed. Siglo XXI, México, 1980

** Ver Michel, A., "Nueva problemática de la producción doméstica no mercantil" en Michel, A. (comp), op. cit.

laciones entre los miembros de la familia, se pretende estar describiendo el "modo de producción doméstico" y las "relaciones de producción" correspondientes a él, lo que conduce al absurdo de identificar ¡clases sociales en función del sexo!*, cosa por lo demás muy de acuerdo con la sociología funcionalista.

El problema parece residir en que todo aquello que es llamado trabajo improductivo se identifica automáticamente con inútil o innecesario. Sin embargo Marx marca con gran prolijidad las delimitaciones del concepto: "Cuando hablamos de trabajo productivo, hablamos por tanto de un trabajo socialmente determinado, de un trabajo que entraña una relación determinada entre el comprador y el vendedor del trabajo", "la expresión de trabajo productivo no es más que una manera abreviada de expresar la relación y el modo como la fuerza de trabajo figura en el proceso de producción capitalista. Y esta distinción con respecto a todas las demás clases de trabajo es muy importante

* Esta posición identifica al hombre como el enemigo principal de la mujer, lo que supone una relación antagónica entre los sexos; relación ahistórica pues desconoce las determinaciones sociales producto de las relaciones de producción. A pesar de utilizar algunos conceptos marxianos, hay un rechazo absoluto de la teoría marxiana que, contrariamente a esta posición, plantea la necesidad de la ubicación histórica de los conceptos y categorías que emplea y determina las clases sociales en función de su posición frente a las condiciones objetivas de la producción. A este respecto nos parece excelente la crítica formulada por Bruno Lautier en su artículo "Forme de production capitaliste et 'procès de travail domestique'", aparecido en Critiques de l'économie politique, nouvelle série, no. 1, ed. Maspero, París, oct-dic 1977

pues nos indica la forma exacta que sirve de base a todo la producción capitalista y al propio capital"*. No se trata de trabajo productivo en sí mismo, sino de aquél que sirve de base a la producción capitalista y que, por tanto, es productivo para el capital, es decir, se trata solamente de aquél que se despliega en la valorización del capital. "Sólo es productivo -dice Marx- el trabajo que se convierte directamente en capital o, lo que es lo mismo, el trabajo que constituye el capital variable como tal ..."**, "...el carácter específico del trabajo productivo no se halla vinculado para nada al contenido concreto del trabajo, a su utilidad especial, al valor de uso determinado en que se traduzca"***, sino a su inserción en el proceso de valorización.

El trabajo doméstico dentro de la sociedad capitalista no puede ser considerado como trabajo productivo, sin embargo, es necesario para la reproducción de la misma. No toda actividad dentro de la sociedad capitalista es valorización del capital y no en todo terreno se da la creación y absorción del plusvalor. No se puede confundir la base del edificio social con el edificio mismo. La esfera del trabajo doméstico no se rige por las mismas leyes que la esfera de valorización del capital y en ella no hay ni creación ni apropiación de plusvalor.

* Marx, K., Historia crítica de la teoría de la plusvalía, T. I, ed. Venceremos, La Habana, 1965, p. 217 (subrayados míos)

** Idem, p. 216

*** Idem, p. 220

Al interior de la esfera doméstica, en la familia, no hay relaciones de producción, la familia no es una unidad de producción sino una esfera de reproducción cuyos límites, en todo caso, dependen del grado de despliegue de la producción capitalista. El capitalismo en múltiples aspectos ha penetrado en la esfera privada, mercantilizándola y socializándola y, consecuentemente, estrechando los límites de "lo privado".

No obstante, en tanto que la producción de servicios al interior de la esfera doméstica contribuye a la reproducción de la fuerza de trabajo, puede considerarse que el gasto de trabajo que implica es indirectamente productivo, sin dejar de recordar que difiere cualitativamente del trabajo socialmente necesario absorbido por el trabajador o, mejor dicho, por la clase obrera, para su reproducción.

Con todo y esto, las relaciones de producción y las relaciones de explotación no pueden ser buscadas ahí donde no existen, a riesgo de falsear el análisis; es en la esfera de la producción capitalista, en el lugar donde ocurre la extracción del plusvalor y, por tanto, la explotación de la fuerza de trabajo, donde debemos buscar las bases de la explotación y/o sobreexplotación* de la fuerza de trabajo femenina.

La discriminación sexual, que obviamente el capital está

* "...la salida de la mujer del hogar y el abandono de las actividades necesarias para satisfacer las necesidades de la familia, no se ven compensadas ni por el salario ni por el desarrollo de las asistencias sociales y los servicios correspondientes que ella requiere". Camacho, L., op. cit., p. 13

interesado en reproducir, se manifiesta en todos los niveles de la relación salarial.

El proceso de producción se inicia con la conversión de capital dinerario en capital productivo, esto es, cuando el capital se presenta bajo la forma de los elementos objetivos y subjetivos de la producción. A partir de este momento, $D = M \frac{M_p}{F_t}$, la discriminación sexual o, como diría Aglietta*, las relaciones político ideológicas, se manifiestan como mecanismos del capital para la apropiación del plusvalor. Según este autor, el salario femenino es entendido como un salario complementario -al del hombre, por supuesto- y, consiguientemente su monto debe ser inferior al del salario masculino.

Puesto que el lugar de la mujer es la esfera doméstica y, por tanto, su función "natural" es la de proporcionar los servicios necesarios para la reproducción de la fuerza de trabajo, cuando ella es compelida a vender su propia fuerza de trabajo, su salario es calculado en función de las tareas que deja de realizar en el seno familiar, es decir, según esta concepción, "...está determinado por el precio de las mercancías necesarias para asegurar el proceso de consumo con una menor cantidad de trabajo doméstico. El modo de producción capitalista se beneficia de una transferencia de trabajo de baja productividad (el trabajo doméstico, del que se aprovecha indirectamente) hacia un trabajo de alta productividad (el trabajo asala-

* Aglietta, M., Regulación y crisis del capitalismo, ed. Siglo XXI, México, 1979, p. 148

riado, del que se aprovecha directamente), al tiempo que paga la fuerza de trabajo femenina de acuerdo con el trabajo doméstico economizado"*.

¿Significa esto que la fuerza de trabajo femenina obtiene una remuneración inferior a su valor? ¿Es el valor de la fuerza de trabajo femenina diferente al de la masculina?

Hasta aquí hemos afirmado que la capacidad de trabajo no difiere en razón al sexo de su portador. En cada puesto de trabajo las tareas a realizar están predeterminadas y no se modifican¹ -ni se programan- en razón a las diferencias psicológicas, físicas, sexuales, etc., de los trabajadores; justamente estas características personales de los trabajadores están subsumidas a su calidad de fuerza de trabajo activa en la producción.

La descalificación tendencial de la fuerza de trabajo, provocada por la complejización de los medios de producción, permite ir eliminando la cualidad del trabajo en beneficio de su cantidad, en otras palabras, esto quiere decir que la homogeneización-simplificación de la fuerza de trabajo elimina, entre otras, las diferencias sexuales.

El valor de la fuerza de trabajo varía en razón directa al grado de calificación de la misma, pero no atiende a otro tipo de características individuales de la fuerza de trabajo o, más bien, de su portador. Esto significa que a calificación i-

* Idem, p. 150

igual, el valor de reproducción de la fuerza de trabajo es, necesariamente, igual.

Ahora bien, la incorporación de la mujer a la producción trae aparejado un aumento en el costo de reproducción de la fuerza de trabajo. El desgaste de la mujer que labora en el hogar y el de la que trabaja en la fábrica es necesariamente distinto*; por más agobiante que sea el trabajo en casa, su ritmo no es el mismo de las cadencias capitalistas, la intensidad del trabajo en la fábrica es siempre mayor a la del trabajo doméstico y la rigidez de tareas en la fábrica contrasta con la flexibilidad de las tareas domésticas. Los requerimientos de alimentación, vestido, descanso y esparcimiento que implica el trabajo fabril son mayores que los del trabajo doméstico. A esto hay que agregar que la obrera tiene que seguir cubriendo -en su tiempo de descanso- gran parte de las tareas domésticas, por lo menos aquellas que no son mercantilizadas o socializadas.

* Hay, desde luego, una diferencia cualitativa entre la mujer obrera, que el capitalismo ha "liberado" y por esta razón se ve compelida a vender su fuerza de trabajo, y la mujer de otras capas sociales que trabaja, por ejemplo, para desarrollar sus capacidades. La mujer obrera, que es la que aquí nos interesa, vende su fuerza de trabajo a cambio de la subsistencia, para ella el trabajo es sinónimo de explotación y si abandona o relega a segundo plano las tareas domésticas es para cubrir sus necesidades económicas de subsistencia. Su salario puede ser, pero también puede no ser, complementario al del hombre y, en todo caso, el considerarlo así es solamente una de las tantas artimañas del capital para apropiarse de la mayor cantidad posible de trabajo ajeno, de plusvalor.

A estos costos incrementados de reposición de la fuerza de trabajo femenina se suman aquellos que provienen de la mercantilización de las tareas domésticas, de tal manera que el resultado global es un aumento del costo de reproducción de la fuerza de trabajo* que, si no es compensado por una desvalorización de los bienes salario, se traduce en un incremento general del valor de la fuerza de trabajo**.

La tendencia del salario (real) es, sin embargo, muy distinta. Este incremento en el valor de la fuerza de trabajo no repercute en un aumento equivalente del salario, entre otras causas porque la incorporación de la mujer a la producción modifica la relación trabajo asalariado-capital en detrimento de la capacidad de lucha del proletariado***, como ya tendremos o

* Con algunas diferencias, Leonora Camacho opina en el mismo sentido: "El ocultamiento de las relaciones de explotación detrás de la apariencia de las relaciones burguesas que presenta la relación trabajador-capitalista como un intercambio simple entre dos elementos iguales y libres, no permite que la participación de la mujer en el trabajo asalariado obligue al capital a suplir con un salario mayor (nominal o en especie) la salida del marco de su 'trabajo productivo no pagado' que realiza en el seno de la familia. Esto significaría un incremento en el valor de la fuerza de trabajo en general, ya que el valor de uso del 'trabajo productivo no pagado' de la mujer es sustituido ahora por valores que se suman al valor anterior cuando el trabajo doméstico de la mujer no se traducía en mercancías a nivel social". Op. cit., p. 14

** Ya que, como señalamos, éste concierne a la reproducción de la familia obrera y no del trabajador individual

*** Incremento del ejército industrial de reserva, etc.

casión de demostrar.

Pero aún concediendo que esto no fuera así, es decir, que se diera una desvalorización de los bienes salario suficiente para compensar esta tendencia, o que la capacidad de lucha del proletariado lograra fijar los salarios en un nivel correspondiente al valor de la fuerza de trabajo -masculina, por cierto-, el capitalismo entonces tiene el recurso de la discriminación sexual, gracias a la cual, el salario percibido por ambos sexos es siempre diferente: a trabajos iguales el hombre percibe mayor salario y si este salario, como señalamos, corresponde al valor, evidentemente el salario femenino está por debajo de este valor. Entonces, podemos concluir en el sentido de que hay una sobreexplotación permanente de la fuerza de trabajo femenina, la cual es pagada permanentemente por debajo de su valor.

Ahora bien, Marx no analiza este caso aunque en varias oportunidades se refiere a él. En el capítulo XIV de la sección tercera del libro III, en relación a la reducción del salario por debajo de su valor, indica: "esto sólo se cita aquí empíricamente, ya que de hecho, al igual que no pocas otras cosas que cabría citar aquí, nada tiene que ver con el análisis general del capital, correspondiendo su tratamiento a la exposición sobre la competencia, que no se efectúa en esta obra. Sin embargo, es una de las causas más importantes de contención de

la tendencia a la baja de la tasa de ganancia**.

Si Marx no se ocupa más del tratamiento del problema es porque esto debe efectuarse en un nivel de abstracción diferente al que él está abordando, pero la importancia que le confiere queda evidente cuando, a pesar de ello, no lo deja de mencionar, dándole además un lugar destacado dentro de las causas contrarrestantes de la baja tendencial de la tasa de ganancia.

Si mantenemos el supuesto de que la fuerza de trabajo masculina recibe un salario equivalente a su valor y si, como ya dijimos, la diferencia entre fuerza de trabajo masculina y femenina responde a causas superestructurales que nada tienen que ver con el nivel de la producción, el hecho de que, a trabajos iguales, el salario femenino sea menor, corresponde de lleno a la situación descrita por Marx*.

Desde nuestro punto de vista, es aquí donde radica la esencia del problema de la "doble explotación" de la fuerza de trabajo femenina. El papel de madre y ama de casa que le es asignado a la mujer en la sociedad capitalista y la discriminación sexual que promueven y reproducen los códigos morales burgueses, son un arma del capital para la extracción de mayores masas de plusvalor, mediante no sólo la explotación sino la sobreexplotación de la fuerza de trabajo femenina.

* Marx, K., El capital, T. III, vol. 6, op. cit., p. 301 (subrayados míos)

** De aquí se desprende que, si la mujer es pagada de manera generalizada por debajo de su valor -a menos que esto fuera

compensado por un salario mayor al valor en el caso de la fuerza de trabajo masculina- la clase obrera en su conjunto se encuentra en una situación de sobreexplotación. Esta cuestión no será puesta a discusión en este trabajo, no obstante queríamos dejarla señalada por la importancia que reviste.

CAPITULO III

FUNCION SOCIAL DE LA MUJER Y FUERZA DE

TRABAJO FEMENINA

El problema de la fuerza de trabajo femenina requiere de una atención en dos niveles. El primero, que es el que hasta ahora hemos abordado, concierne a la inserción de la mujer en la esfera de la producción, a las relaciones capital-trabajo asalariado femenino. El segundo concierne a la mujer como ser social, históricamente determinado, a quien la sociedad capitalista asigna una función específica: la reproducción biológica y moral de la fuerza de trabajo.

La contradicción de intereses entre el nivel individual del capital y su nivel social se manifiesta claramente en su comportamiento frente a la mujer en su doble papel, de reproductora de la fuerza de trabajo y de vendedora de su propia fuerza de trabajo.

1. Contradicción entre la inserción social de la mujer y su inserción en la esfera de la producción.

La aplicación de la fuerza de trabajo al proceso de producción, en principio, no reconoce diferencias de sexo, sin embargo, en la práctica hay un trato diferencial de la fuerza de trabajo en función del sexo de su portador. que deviene de la diferenciación social de los sexos.

Biológicamente hay una diferencia esencial entre los sexos que toca a la función reproductora de la mujer y que es una función absolutamente natural y, por tanto, ahistórica. Sin embargo, la discriminación sexual de que es víctima la mujer en la sociedad capitalista, no puede ser explicada a partir de este comportamiento biológico diferente. La función reproductora natural de la mujer ha sido magnificada y ampliada por la ideología dominante en función de los intereses del capital. La construcción ideológica que delimita la participación de la mujer en la sociedad circunscribiéndola al hogar (tareas doméstico-maternales), se basa centralmente en esta función reproductora de la mujer pero entendiendo por reproducción mucho más que lo que la biología determina. Las determinaciones biológicas se confunden rápidamente con las morales; la mujer debe ocuparse de la reproducción no del ser humano, sino de un ser históricamente determinado, con la educación, disciplina, higiene, moral e ideología correspondientes a un código educativo y moral burgués, esto es, correspondientes al nivel histórico moral de la fuerza de trabajo. La mujer, dentro de esta perspectiva, es la portadora de los "valores"

res familiares" que aseguran la reproducción intergeneracional de la fuerza de trabajo manteniendo el nivel histórico moral.

Las diferencias sexuales naturales pasan así a segundo plano frente a aquellas creadas o recuperadas por la ideología dominante y que se justifican en razón a las necesidades dominantes, esto es, a las necesidades de valorización del capital y de reproducción de la sociedad capitalista.

Es del todo evidente que la discriminación sexual tiene una utilidad -siempre en relación a los intereses dominantes- y que, en la sociedad capitalista, ésta se mide en base a la extracción del plusvalor.

En el nivel social, la discriminación sexual -o la función social asignada a la mujer- posibilita una aportación indirecta de tiempo de trabajo femenino aplicado a la reproducción de la fuerza de trabajo*. No obstante, en este terreno, tanto la discriminación como la aportación se diluyen en un marasmo ideológico**,

* Nos referimos aquí a la labor doméstica de la mujer que permite que el tiempo de descanso o de reposición de la fuerza de trabajo sea realmente dedicado a lo propio, es decir, que no se emplee en la elaboración de alimentos o de otras condiciones indispensables para la reproducción, Pero también esta labor puede extenderse al cultivo de pequeñas parcelas que contribuyen a asegurar la subsistencia alimentaria de la familia obrera o a la confección de prendas de vestir que requieren los diversos miembros de la familia, etc.

** Este terreno de análisis constituye el foco de ataque del cuantitativismo feminista y, aunque sería interesante abordarlo dentro de una perspectiva marxista, no es nuestro objetivo.

El mantenimiento y reproducción de la fuerza de trabajo constituye el interés principal del capital -capital social- en la sociedad capitalista. Es la premisa esencial que garantiza la reproducción de la relación social capitalista. Por ello, a pesar de la tendencia hacia la atomización propia del capitalismo, la ideología dominante magnifica el hogar -como lugar de la reproducción de la fuerza de trabajo- y la familia -como vehículo y depositaria de los valores culturales e ideológicos burgueses*. Los bajos salarios y la escasa socialización de las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo, apelan a la mujer como sujeto en el marco familiar-doméstico.

Con todo, en la medida que el capitalismo avanza, no solamente extiende el ámbito de la explotación sino que también lo profundiza. La búsqueda de una mayor extracción de plusvalor -tanto absoluta como relativa- conducen al capital -individual- a atraer al mercado de trabajo a otros miembros de la sociedad, entre ellos, las mujeres. Si bien el interés primordial del capital social es la conservación y reproducción de

* En el texto llamado "Americanismo y fordismo", Gramsci analiza la correspondencia entre las modificaciones en el proceso de trabajo implicadas por la aplicación del taylorismo y que provocan un mayor desgaste mental y alteraciones nerviosas en la fuerza de trabajo y las normas o leyes tendientes a asegurar que el tiempo de reposición de la fuerza de trabajo sea tal. Gramsci señala como la familia (monogámica) tiende, entre otras cosas, a estabilizar la actividad sexual del trabajador, impidiéndole un dispendio que altere aún más su comportamiento psíquico y que le permita reponer sus aptitudes mentales para reemprender la producción en condiciones adecuadas. Toda la moral burguesa reglamentaria para la fuerza de trabajo contrasta -dice Gramsci- con la inmoralidad que rige el comportamiento privado de la burguesía, Gramsci, A. "Americanismo y fordismo" en Note sul Machiavelli, ed. Riuniti, Roma, 1973

la clase obrera, el interés del capital individual es la extracción del plusvalor sin distinción -en este nivel- de las características del portador de la fuerza de trabajo que se lo proporcione.

Esto hace surgir una contradicción entre la "protección" social que se le brinda a la mujer como reproductora y la explotación a que es sometida al vender su fuerza de trabajo.

La diferenciación sexual -biológica- y la discriminación sexual -histórico social- son utilizadas por el capital a manera de elementos "depreciadores" de la fuerza de trabajo femenina. Su lugar "privilegiado" en la familia y en la sociedad -que de hecho es un sometimiento a la protección paternalista del estado- se revierte en su contra en la relación trabajo asalariado-capital.

La limitación social proteccionista -que no es más que formal, por supuesto- a la explotación de la fuerza de trabajo femenina provoca un rechazo por parte de los empleadores que obstaculiza su inserción en la producción. Supuestamente, la mujer es portadora de una fuerza de trabajo más costosa (por las licencias de maternidad y otras relacionadas con su función reproductora), menos capacitada y también menos capaz (por la falta de experiencia industrial heredada de generaciones anteriores) y más inestable (por su retiro del mercado de trabajo cuando tiene que ocuparse de hijos pequeños, etc.), pero todos estos inconvenientes parecen basarse mucho más en un rechazo social de la incorporación de la mujer a

una esfera que no le corresponde de acuerdo a la ideología machista dominante, que en razones estrictamente económicas.

Desde el punto de vista económico, es decir, en lo que concierne a la extracción del plusvalor, la situación resulta ser diferente. El rechazo hacia la fuerza de trabajo femenina se convierte en su atracción, esto es, este rechazo propicia una depreciación de la fuerza de trabajo de la mujer, la abarata y la hace más fácilmente susceptible de aceptar las condiciones de trabajo más infames. Es con base en esta situación desventajosa para la mujer que el capital empieza a vencer sus "prejuicios" respecto a su inserción en la producción.

Contradictoriamente, la protección dispensada por la sociedad a la función reproductora de la mujer la conduce a enfrentar una situación de sobrexplotación en la que la humillación y la discriminación sexual operan como práctica cotidiana.

La delimitación de funciones dentro de la sociedad, el hogar para la mujer y la producción para el hombre, no solamente permite reproducir a la fuerza de trabajo a más bajo costo, sino que es una forma de control del ejército industrial de reserva ya que permite mantener a gran parte de él (las mujeres) dentro del marco disciplinario burgués.

La discriminación sexual propicia el abaratamiento de la fuerza de trabajo femenina, pero también obstaculiza su calificación y le coarta la posibilidad de acceder a estratos más

altos del proletariado para reproducir su condición de fuerza de trabajo de reserva utilizable privilegiadamente ahí donde el margen de ganancia es reducido o en periodos difíciles para la valorización del capital, es decir, ahí donde se recrudece la extracción del plusvalor absoluto.

La heterogeneidad en cuanto a condiciones tecnológicas y procesos de trabajo da lugar, por un lado, a una gran estratificación del proletariado y, por el otro, a una amplia gama de combinaciones de mecanismos contrarrestantes del descenso de la tasa de ganancia. El gran capital tiene mayores posibilidades tecnológicas y financieras para enfrentar la crisis e incluso servirse de ella, pero los pequeños y medianos capitales, que tienen un margen de ganancia mucho más restringido, que desconocen la ganancia extraordinaria y que, por lo general, recurren mucho más a la extracción del plusvalor absoluto y a la sobreexplotación -aún en ausencia de crisis-, tienden a enfrentar esta situación en base a un recrudecimiento bárbaro de dichos mecanismos.

El gran capital se vale también de estos mecanismos pero, generalmente, no de manera directa sino a través de la subcontratación* de pequeñas empresas o incluso talleres que maquilan parte del producto y en las que las condiciones de explotación son impresionantes, no gozando los trabajadores de ninguna prestación y con salarios, por lo general, a destajo, lo que da una gran flexibilidad a la jornada de trabajo.

* Respecto a la significación de las empresas subcontratistas

Dada la situación específica de la fuerza de trabajo femenina podríamos suponer que su incorporación a la producción se lleva a cabo, preferentemente, en pequeña y mediana industria y en empresas subcontratistas, pero también empieza a adquirir relevancia en aquellas grandes empresas con procesos tecnológicos muy avanzados donde es posible incrementar enormemente la intensidad del trabajo mediante la utilización de trabajo simple o escasamente calificado*.

Existe una idea, muy repandida por cierto, que afirma que la mujer se incorpora a la producción ahí donde ésta se asemeja a las tareas realizadas por la mujer dentro del marco doméstico-familiar. No obstante partir de una constatación empírica, nos parece que sus bases de apoyo son equivocadas, cuestión que podremos demostrar en el siguiente capítulo.

Nosotros pensamos que son las condiciones de explotación -en la rama o empresa de que se trate- las que determinan la incorporación de fuerza de trabajo femenina. Sin embargo, podríamos admitir que, dado el funcionamiento de la ideología dominante, los empleadores mostraran menos reticencias a la incorporación de la mujer en terrenos que, supuestamente, le son propios lo que podría disminuir la hostilidad frente a las trabajadoras pero, de ninguna manera, determinar su contratación.

ver Linhart, R., "Los gulags del capital" en El viejo topo no. 24, Barcelona, sept 1978

** O que adquiere una calificación muy específica dentro del propio proceso de trabajo

2. Legislación laboral relativa a la fuerza de trabajo femenina.

La legislación laboral relativa a la mujer consigna y sanciona su doble funcionamiento dentro de la sociedad capitalista, esto es, su función social como reproductora y su función privada como vendedora de su fuerza de trabajo.

La mujer en tanto que reproductora es sujeta a una legislación especial "...cuyo propósito no es discriminatorio, sino biológico y social en función de la conservación del hogar"*. Aparentemente, la ley brinda protección a la mujer, pero, en realidad, lo único que se protege es la reproducción, tal y como se estipula en el artículo 165: "Las modalidades que se consignan en este capítulo tienen como propósito fundamental, la protección de la maternidad"**.

Así, la mujer, en estado de gestación o de lactancia, no debe ser sometida a condiciones de trabajo peligrosas, insalubres o excesivas porque esto amenaza su salud y, consiguientemente, la del "producto"***. Una vez resuelto el problema de la gestación, esta ley protectora pierde toda vigencia y cesa también todo tipo de protección especial.

* Trueba, A. y Trueba, J., Ley federal del trabajo de 1970, Re forma procesal de 1980, ed. Porrúa, México, 1980, p. 109

** Idem, .

*** Ver idem, título quinto, capítulo primero, artículos 166, 167, 170 y 172

La mujer en general, es decir, independientemente de su función biológica, no es sujeto de ninguna protección especial y es muy significativo que, socialmente, sea la depositaria de una tarea reproductora que rebasa ampliamente la mera procreación y, legislativamente, sólo sea sujeto de protección la reproducción biológica como tal.

Sin embargo, éste parece ser un fenómeno provocado por la necesidad redoblada de extracción de plusvalor en esta década de crisis, ya que, la reforma procesal de 1980, derogó un artículo, el único artículo, que tendía a garantizar la función reproductora ampliada (incluyendo educación y cuidado de los hijos) mediante la limitación estricta de la jornada de trabajo femenina.

En la ley federal del trabajo de 1970, el artículo 169 dice: "Las mujeres no prestarán servicio extraordinario. En caso de violación de esta prohibición, las horas extraordinarias se pagarán con un doscientos por ciento más del salario que corresponda a las horas de la jornada"*.

La legislación no hace más que sancionar -como toda ley por lo demás- una situación de hecho. La situación de crisis

* Trueba, A. y Trueba, J., Nueva ley federal del trabajo reformada, ed. Porrúa, México, 1973, p. 97.

Con todo, no parece ser muy convincente la limitación de la jornada cuando, dentro del mismo artículo, se estipula la sanción en caso de violación, pero, aún así, por lo menos este artículo tendía a desestimular la ampliación del tiempo de trabajo femenino por la vía del mayor pago. La violación o no de esta restricción es del mismo orden que la violación de cualquier otro de los artículos de esta ley y concierne al terreno de la lucha de clases, por tanto no es aquí que cabe plantear su discusión.

por la que atraviesa el capital ha tendido a agudizar la contradicción entre la necesidad de limitar la explotación para garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo y la necesidad de explotar ilimitadamente a la fuerza de trabajo para contrarrestar la caída de la tasa de ganancia.

En periodos de auge, o incluso de recesión controlada, el margen dentro del cual se fijan los límites de la reproducción de la fuerza de trabajo es más amplio, la gestión social es priorizada frente al imperativo de la ganancia, pero en época de crisis el margen se estrecha enormemente y la gestión social es sacrificada frente a la explotación desmedida. Los intereses políticos se subsumen a los imperativos económicos y, lo único garantizable dentro de la reproducción de la fuerza de trabajo, es la procreación.

El estado, representante de los intereses políticos y económicos generales de la burguesía, es, por ello, el representante y defensor de la sociedad burguesa y, por tanto, fundamentalmente, garante de la relación trabajo asalariado-capital. Si, en época de crisis, el mantenimiento de esta relación fundamental pasa por la sobreexplotación de la fuerza de trabajo y por la priorización de la función productiva de la mujer sobre su función reproductora, toca al estado garantizar esta situación, entre otras cosas, a través de una estructura jurídica favorable. Y este es el mismo estado que, en momentos menos críticos, hablaba de la función social de la mujer como una función natural de ella y, por tanto, prioritaria.

Ya en 1980, a la mujer no embarazada corresponde una legislación laboral exactamente igual a la del hombre, tal y como lo dicta el artículo 164: "Las mujeres disfrutan de los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones que los hombres" *, esto es, tienen el mismo derecho que los hombres a enajenar su fuerza de trabajo y la misma obligación que ellos de producir plusvalor.

Esta igualdad legal, no obstante, no se corresponde con una igualdad social. A pesar de que la ley establece que las diferencias de sexo no deben ser motivo de preferencias en la contratación, de diferencias salariales o de distinción en las condiciones de trabajo, éstas existen y es justamente lo que pretendemos demostrar. Simultáneamente, las presiones morales e ideológicas que exigen de la mujer el cumplimiento cabal de su función reproductora-formadora de los futuros proletarios, no se eliminan con la creciente exigencia de su incorporación activa a la producción.

Estas exigencias sociales y económicas hacia el doble funcionamiento de la mujer, contradictoriamente, no son asumidas como un problema social sino como un problema de clase. Toca a la clase obrera ocuparse de su resolución.

* Trueba, A. y Trueba, J., Ley federal del trabajo de 1970. Reforma procesal de 1980, op. cit., p. 109

CAPITULO IV

DINAMICA OCUPACIONAL DE LA MUJER

EN UNA EPOCA DE CRISIS

1. Algunas consideraciones metodológicas relativas a las fuentes de información.

El estudio que pretendemos llevar adelante requiere, primeramente, de un análisis de las características del empleo y su evolución, de la configuración de la fuerza de trabajo por sexos y del peso relativo y dinámica ocupacional de la fuerza de trabajo femenina en el periodo 1970-1980. La recolección de los datos correspondientes es una tarea imposible para el investigador independiente, de tal manera que quedamos a merced de las estadísticas oficiales, con todo y que reconocemos sus deficiencias.

Dentro de la información que proporciona el estado, la más confiable resulta ser la incluida en los censos generales de población, por su grado de cobertura. Por esta razón nos atendremos a los datos del censo en lo que respecta al año de 1970. Para 1980 lo único disponible son los resultados preliminares donde, desgraciadamente, las cifras referentes a la población económicamente activa (PEA) se presentan sólo a nivel global, no hay desglose ni por ramas de actividad, ni por sexos. Esta situación nos obliga a recurrir a información menos precisa como es la proporcionada por la Encuesta continua sobre ocupación, cuya primera limitante es que se trata de un levantamiento muestral.

Ya esta diversidad de fuentes dá lugar a una desviación y a una mayor imprecisión en los datos con los que podemos trabajar, sin embargo, no podemos rechazar la oportunidad de tener

un panorama general de la problemática del empleo por la imperfección de los datos. En todo caso, lo que queremos es dejar bien sentado que se trata de una aprehensión aproximada pero que consideramos suficiente para la ubicación de nuestra investigación, no sin antes elaborar algunas críticas a las fuentes que usaremos.

En términos generales, uno de los problemas que enfrentamos es el referente a los conceptos utilizados. Para las estadísticas oficiales no existe la fuerza de trabajo como tal, ni la plusvalía por supuesto, ni muchos otros conceptos que sirven de base a nuestra investigación. Existen otros conceptos que, pretendiéndose equivalentes, son en realidad encubridores, entre otras cosas, de las dimensiones del ejército industrial de reserva.

El concepto de PEA, por ejemplo, que es el más cercano al de fuerza de trabajo, incluye obreros, empleados, desocupados. (ver más adelante), pero también patronos, empresarios, empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores no remunerados, "...lo que implica -en opinión de R. M. Marini- encubrir una importante porción del ejército industrial de reserva, bajo la forma de desempleo disfrazado", además de que "entre los grupos de personas en edad de trabajar, excluye, por ejemplo, a la mujer ocupada en el hogar, que es calificada como 'inactiva', aunque constituya una parcela real del ejército industrial de reserva"*.

* Marini, R., "Las razones del neodesarrollismo" en Revista Me

En cuanto a la desocupación (abierta), esta sí relativa a los obreros y empleados evidentemente, se refiere a las personas que estando desocupadas, hicieron gestiones para conseguir empleo en la semana anterior al censo o en los dos meses anteriores a la encuesta. Como se ve, este tipo de captación deja fuera de la lista a todo el sector de desocupados que por alguna razón no llevó a cabo las gestiones referidas. La encuesta continua sobre ocupación incluye por ello otro renglón de desocupación denominado desocupación encubierta, que agrupa a aquellas personas que reuniendo los requisitos para trabajar, no tienen empleo y no lo buscan, aunque lo aceptarían de inmediato si se les ofreciera. Están incluidas en la PE inactiva aunque, en realidad, deberían incluirse en la PEA como desocupados. Por supuesto que esto haría aumentar el índice de desocupación que se formaría con la suma de los desocupados abiertos y los desocupados encubiertos.

Este concepto es bastante útil porque contribuye a detectar las dimensiones del ejército industrial de reserva más allá de lo que se denomina desocupación abierta, que no es más que una mínima parte de éste. Además la población femenina, entendida como inactiva, participa de manera significativa en la desocupación encubierta*.

Revista de sociología, IIS, UNAM, p. 86

- * La Encuesta continua sobre ocupación, no obstante ser más imprecisa, es mucho más detallada en lo concerniente a los diferentes aspectos del mercado de trabajo, puesto que "...su objetivo central es obtener información sobre la disponibilidad y características principales de la mano de o-

La encuesta continua sobre ocupación, cuyo objetivo son las cuestiones relacionadas con el mercado de trabajo, es más detallada que el censo en este aspecto y la mayor atención que le dedica a los problemas ocupacionales se refleja en la cantidad de preguntas que formula al respecto. Su desventaja -también con respecto al censo- estriba en su carácter muestral. La muestra elegida se utiliza durante siete levantamientos y al octavo es sustituida, pero aún así no es comparable con un encuestamiento general.

Otro de los problemas que nos atañe es la agregación, o escasa desagregación, de las categorías, concretamente en lo que se refiere a la amano de obra. No hay manera de separar a los obreros del resto de la población trabajadora, los datos de obreros y empleados siempre se presentan juntos, así como los de sueldos y salarios. Esto nos afecta en particular porque en algunas ramas de actividad, la mayor parte de las mujeres son empleadas administrativas o de limpieza, ¿cómo saber con precisión la proporción de obreras en relación al resto?

Las deficiencias de las estadísticas que empleamos pueden ser ubicadas a dos niveles, el primero y más importante concierne a la conceptualización y a toda la ideología que ésta lleva implícita y es una característica general de todas las estadísticas burguesas; el segundo concierne a las características específicas de las fuentes que utilizamos; el censo proporciona información insuficiente, demasiado agregada y

bra". SPP, La población de México, sus niveles de ocupación y bienestar, México, 1979, p. 66

la encuesta ofrece un mayor espectro pero menor precisión, dado que los datos se estiman a partir de una muestra.

Habiendo señalado los principales problemas de la información que manejaremos, el lector queda advertido del carácter aproximado e hipotético de las conclusiones. Una mayor uniformidad se obtendrá cuando contemos con los resultados del X censo general de población de 1980, pero aún así, no debemos olvidar que los criterios metodológicos empleados en los diferentes censos en ocasiones se modifican, quizá por razones estadísticas, quizá por razones político-ideológicas.

2. Participación económica de la mujer en México, 1970-1979

La participación de la mujer en la producción -o en las actividades llamadas económicas- se ha incrementado significativamente en los últimos diez años. Coincidentemente, este periodo se ha señalado por fuertes dificultades en el proceso de valorización del capital, lo que condujo a la economía a adoptar una serie de medidas que atentan contra las condiciones de reproducción de la clase trabajadora.

Hemos presenciado, durante estos años, un proceso inflacionario muy acentuado; la devaluación de la moneda mexicana en un 560 %; el entorpecimiento de las reivindicaciones obreras, ya sea por la vía de la represión abierta o por la de la represión conciliadora*; un recorte del gasto social del estado y un ensanchamiento del ejército industrial de reserva debido tanto al creciente desempleo como a la incorporación de nuevos contingentes.

Ante la caída en la tasa de ganancia y aún antes de introducir innovaciones tecnológicas que tiendan a incrementar la productividad del trabajo, el capital recurre al incremento de la tasa de explotación por la vía de la sobreexplotación. La jornada de trabajo se alarga y/o se incrementa su intensidad paralelamente al deterioro del salario real,

* Acerca de la dinámica de la lucha de clases en el periodo ver el artículo muy bien documentado de Fernández, N., "Lucha de clases e izquierda en México" en Cuadernos Políticos no. 30, ed. ERA, México, oct-dic 1981.

Desde 1958-1960 el salario real había registrado una tendencia ascendente, empero, aproximadamente a partir de 1976, se invierte el sentido y decrece de manera importante. En base a los datos calculados por Jaime Aboites y J. Bortz y R. Pascoe, el comportamiento del salario sería el siguiente:

Año	Indice del salario real	
	Aboites	Bortz y Pascoe
1970	100.0	100.0
1971	105.3	104.2
1972	112.0	106.2
1973	115.6	121.2
1974	114.1	131.1
1975	110.7	126.5
1976	141.8	
1977	119.4	
1978	114.8	
1979	109.3	

Fuente: Aboites, J., Acumulación de capital y reproducción de la fuerza de trabajo en México, versión preliminar de la tesis doctoral, FE, UNAM, 1982; Bortz, J. y Pascoe, R., "Salario obrero y acumulación de capital en México" en Coyoacán no. 2, ed. El Caballito, México, enero-mar 1978.

en los tres últimos años considerados, el salario real casi vuelve al nivel de 1971. El descenso fue demasiado pronunciado y, como desde nuestra perspectiva al menos, no es posible pensar que el índice salarial de 1976 implicara una sobrevalua-

ción de la fuerza de trabajo porque, dadas las características del movimiento obrero y dada la correlación de fuerzas -por lo menos en lo que concierne al periodo 1970-1979-, es evidente que los aumentos salariales y, en general, las conquistas de los trabajadores, se dieron dentro de límites muy estrechos y siempre en defensa del nivel de vida y las condiciones de existencia de la clase y, por lo tanto, el descenso salarial posterior ha afectado definitivamente las dichas condiciones de existencia provocando, entre otras cosas, la incorporación al trabajo de mujeres y menores.

Es un hecho flagrante el incremento del empleo, legal e i legal*, de menores durante estos años. Según los datos proporcionados por el censo y por la encuesta continua -aunque es de suponerse que, dado el carácter ilegal del empleo de menores de 14 años, su aumento haya sido todavía mayor a lo expresado por las estadísticas-, la PEA entre 12 y 19 años creció a una tasa anual promedio de 6 %, mayor a la de la PEA total que fue del 4,8 %.

La PEA femenina se mostró aún más dinámica, registrando u na tasa anual de crecimiento del 8,7 %, que es muy reveladora

* La ley federal del trabajo (vigente en 1980) no admite el trabajo de menores de 14 años. El trabajo de menores entre 14 y 16 años sí está permitido pero sujeto a una reglamentación especial, que, entre otras cosas, les fija una jornada de trabajo menor a 8 horas. El artículo 22 de la ley federal del trabajo dice: "Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de catorce años y de los mayores de esta edad y menores de dieciséis que no hayan terminado su educación obligatoria...". Trueba, A. y Trueba, J., Ley federal del trabajo de 1970, Reforma procesal de 1980, ed. Porrúa, México, 1980, p. 35.

de los mecanismos empleados por el capital para aliviar el peso de la crisis abaratando a la fuerza de trabajo ya que, por el contrario, la PEA masculina creció solamente al 3.9 % anual. Por supuesto que la plataforma es más amplia para la PEA masculina, en 1970 las mujeres representaban solamente el 19 % de la PEA pero el ritmo de aumento de su participación fue tal que, para 1979, ya representaban el 24.1 %.

Al interior de la economía la crisis provoca un reordenamiento importante. Por un lado, la concentración y centralización del capital se acentúa, correlativamente a la proliferación de pequeñas empresas que surgen bajo el auspicio del gran capital (empresas subcontratistas) y que tienden a desaparecer con la misma velocidad con la que aparecen; por otro lado, el peso relativo de los sectores productivos se modifica en detrimento del sector primario. que decae por la crisis de las exportaciones tradicionales.

La crisis del sector exportador es paliada con las exportaciones de petróleo que se constituye, a partir de 1977, en el elemento central de amortiguación de las tendencias de la crisis. Este rol estratégico determinó que el PIB de la industria del petróleo fuera el que tuviera la más alta tasa de crecimiento anual del periodo (14,2 %)*.

* Respecto a un balance del papel que ha desempeñado el petróleo en la actual coyuntura ver Cabrera, I., "Crisis económica y estrategia petrolera" y "México; petróleo y acumulación de capital" en Cuadernos Políticos nos. 28 y 31 respectivamente, ed. ERA, México, abr-jun 1981 y ene-mar 1982; y Castillo, H., PEPEX sí, PEUSA no, ed.

En términos del PIB, la dinámica sectorial fue la siguiente:

Sectores	Participación relativa		Tasa de creci- miento anual promedio
	1970	1979	
Total	100.0	100.0	6.1
Sector primario	16.4	15.2	4.9
sin petróleo	12.6	9.5	2.1
Sector secundario	29.7	32.3	7.5
Sector terciario	49.4	46.1	5.0

Fuente: Banco de México, Serie información económica, Producto interno bruto y gasto, cuaderno 1960-1979, México.

La crisis, como se ve, no repercute de manera homogénea en la economía. El estancamiento del sector primario por las dificultades de realización de su producción en el mercado internacional no deja lugar a dudas. Por el contrario, la industria interna, muy poco competitiva en el exterior, se beneficia de esta situación proteccionista y muestra un gran dinamismo, mayor aún que el del sector terciario. Sin embargo, en lo que concierne al empleo, el sector terciario tiene una mayor capacidad de absorción. Esto en gran parte se explica por la gran concentración del capital industrial, con altas composiciones orgánicas, que, como dijimos, tiende a incrementarse en este período. Contrariamente, el sector terciario conoce una mayor heterogeneidad en cuanto a tamaño y tipo de establecimientos y en cuanto al monto de capital invertido.

Por esta razón, la dinámica sectorial del empleo no siguió, *pari passu*, la del PIB.

PEA total por sectores	Participación relativa		Tasa de crecimiento anual promedio
	1970	1979	
Total	100.0	100.0	4.8
Sector primario	40.8	29.9	0.8
Sector secundario	21.6	26.5	8.2
Sector terciario	28.7	38.6	9.9

Fuente: DGE, IX censo general de población, 1970, México, 1972 y SPP, Encuesta continua sobre ocupación, serie I, vol. 7, trimestre 1, 1979.

La escasa e irregular penetración capitalista en el campo ha determinado que, hasta ahora, la PEA se concentre prioritariamente en el sector primario, pero, por lo mismo, en condiciones de alta saturación. Por ejemplo, este sector y, sobre todo la rama de agricultura y actividades conexas, son los que registran el más alto porcentaje de lo que se llama "trabajadores en negocio familiar sin retribución" (ver cuadro 8). Esta situación se modifica significativamente en la década que estamos considerando ya que, para 1979, la mayor concentración la detenta el sector terciario. Esta modificación relativa es, de un lado, respuesta a la política gubernamental de promoción a la capitalización del campo y, de otro, manifestación de la deterioración de la , ya de por sí, precaria subsistencia dentro de este sector.

El comportamiento de la PEA femenina respondió enteramente a esta tendencia general, pero mostró una mayor acentuación en su dinámica. El estancamiento del sector primario propicia un flujo migratorio hacia los centros urbanos que, mayoritariamente está compuesto por mujeres, puesto que, gran parte de ellas, componen el rubro "trabajadores sin retribución": en 1970 el 19.8 % de la PEA femenina del sector se encontraba en esta situación y, en 1979, el 26.1 %. Por razones obvias, la fuerza de trabajo que migra en estas circunstancias, es sometida, en los centros urbanos, a las peores condiciones de trabajo.

La participación relativa de la PEA femenina por sectores se modificó de la siguiente manera:

Sectores	Participación relativa		Tasa de crecimiento anual promedio
	1970	1979	
Total	100.0	100.0	8.7
Sector primario	5.3	4.7	- 0.3
Sector secundario	16.8	20.0	11.6
Sector terciario	37.8	42.2	12.2

Fuente: DGE, IX censo general de población, 1970, México, 1972 y SPP, Encuesta continua sobre ocupación, serie I, vol. 7, trimestre 1, 1979

Las actividades englobadas en el sector terciario, dados sus requisitos de calificación, son las que muestran mayor ca-

pacidad de absorción de la mano de obra migrante del campo, sin embargo, la PEA femenina crece a una tasa similar en el sector secundario. Por supuesto que esto no puede ser producto solamente de la incorporación de mujeres provenientes del sector primario, sino que, de una alta incorporación de mujeres de origen urbano, sobre todo en lo que respecta al sector secundario.

Ahora bien, este ritmo tan alto de incorporación de la mujer a la producción -tanto en el sector secundario como en el terciario- es producto, según habíamos expresado, de las dificultades en la tasa de ganancia propias de la crisis. La incorporación de la mujer, decíamos, es una respuesta y, a la vez, un mecanismo, de la sobreexplotación de la fuerza de trabajo que tiende a acentuarse en esta década. Esto querría decir acaso que la mujer se incorpora en aquellas actividades donde la extracción del plusvalor absoluto es la prioritaria? y, entonces, que su incorporación es responsabilidad sobre todo de las pequeñas y medianas empresas, sean éstas subcontratistas o no? y, aún, ¿las actividades a las que se integra en el sector industrial, son semejantes a las que realiza en la esfera doméstico-familiar?

Veamos, de manera más desagregada, cuáles han sido las actividades más absorbentes de fuerza de trabajo femenina en ambos sectores.

Sector secundario, Este sector está compuesto por las ramas industria de transformación, construcción y generación y

distribución de energía eléctrica.

Generación y distribución de energía eléctrica es una actividad cuyas características no permiten un acceso fácil de fuerza de trabajo femenina. La composición orgánica del capital en esta actividad es muy alta, lo que, de por sí, limita sus posibilidades de absorción de empleo, pero, además, requiere de una fuerza de trabajo altamente calificada que difícilmente puede provenir del proletariado femenino. La participación femenina se restringe a los trabajos menores de administración y, en términos relativos, ha sido decreciente (de 8.8 % de la PEA de la rama en 1970 pasa a 6.1 % en 1979).

Por razones casi enteramente opuestas a las de la rama anterior, la industria de la construcción tampoco ha sido terreno muy favorable al empleo de fuerza de trabajo femenina. Esta actividad mostró una fuerte expansión en el periodo, con una tasa de crecimiento del PIB de 8.5 % anual y una tasa de crecimiento de la PEA de 11.5 %. El gran despliegue de fuerza muscular que requiere, ha determinado una débil participación femenina, 3.1 % en 1970 y 2.1 % en 1979, empero, este porcentaje tiene una gran significación. La fuerza de trabajo empleada en esta rama es de las más expuestas a los atropellos patronales, la inseguridad en el empleo es una norma y las condiciones de trabajo son muy rudimentarias. Son de los trabajadores que menos acceso tienen a prestaciones sociales, su jornada de trabajo es flexible así como lo es la permutación de tareas (que requieren diferentes grados de calificación), pero los salarios

son rígidos y muy bajos. La fuerza de trabajo que se emplea es escasamente calificada y, en su gran mayoría, eventual, lo que hace que esta actividad absorba una buena cantidad de los trabajadores que todavía se encuentran ligados a la agricultura y que se ausentan, consiguientemente, en los periodos de siembra y cosecha. Esto, aunado a la angustiosa situación en que se encuentra la población trabajadora, ha ido abriendo paso al empleo femenino. Las mujeres, con un mercado de trabajo más estrecho y con menor formación combativa, resultan muy adecuadas para las condiciones de explotación que privan en la construcción. El empleo femenino en esta rama permite resolver los problemas de la falta de brazos masculinos y contribuye también al acrecentamiento de la ganancia por la vía del atropello de los más elementales derechos de los trabajadores. Por ello, a pesar de ser una actividad "típicamente masculina", ha ido reduciendo sus reticencias al empleo de fuerza de trabajo femenina.

Dentro del sector secundario -y, de hecho, en el conjunto de la economía- indudablemente la rama de mayor envergadura es la industria de transformación. Es la médula de la economía capitalista puesto que es el lugar privilegiado de la creación de valor y, consecuentemente, de la extracción del plusvalor. La protección que le procura la crisis en este periodo le permite alcanzar una tasa de crecimiento del PIB de 7 % anual y una de crecimiento de la PEA del 7.2 %. En 1979 se encuentra en esta rama el 19.5 % de la PEA y el 21.3 % de la PEA femenina

que crece a una tasa del 12 % anual, lo que determina que, para ese mismo año, las mujeres constituyan el 26.3 % de la PEA de la rama.

El comportamiento del empleo por sexos se observa en los datos a continuación:

PEA	Participación relativa		Tasa de creci- miento anual promedio
	1970	1979	
Total	100.0	100.0	7.2
Hombres	79.4	73.7	6.0
Mujeres	20.6	26.3	12.0

Fuente: DGE, IX censo general de población, 1970, México, 1972 y SPP, Encuesta continua sobre ocupación, serie I, vol. 7, trimestre 1, 1979.

La tendencia que se observa es hacia un desplazamiento relativo de fuerza de trabajo masculina por la femenina en la industria, pero ¿de qué tipo de industria se trata? En este periodo la industria conoce dos fenómenos opuestos a los que ya hemos hecho mención; por un lado la creación de empresas pequeñas o talleres de maquila que emplean preferentemente -y en muchos casos, totalmente- fuerza de trabajo femenina y, por otro, el cierre o quiebra de infinidad de pequeñas y medianas empresas y, consiguientemente, un aumento del desempleo, mayoritariamente masculino. Con todo, estos dos hechos no parecen explicar suficientemente una tasa de crecimiento del empleo femenino del doble que la del empleo masculino.

La gran empresa, que en su mayoría emplea fuerza de trabajo masculina, no se ha retirado de la producción pero ha cerrado algunos departamentos o ha reducido la escala de producción o, simplemente, ha intensificado el trabajo de tal manera que mantiene el ritmo de producción pero con un menor número de obreros. También ha sucedido, pero todavía no es un fenómeno generalizado, que en departamentos que requieren mayor intensidad del trabajo, se sustituya fuerza de trabajo masculina por femenina*.

Todos estos fenómenos no son otra cosa que un recrudecimiento de la extracción de plusvalor. Las vías que emplea el capital según su situación particular son diversas, pero una de las más socorridas parece ser el empleo de fuerza de trabajo femenina, sin embargo, dada su escasa calificación y los prejuicios sociales existentes en relación al tipo de actividad que desempeñe, su incorporación es muy desigual.

Las subramas de la industria de transformación en las que la participación femenina era más alta para 1970** eran "fabricación de prendas de vestir", 63 % y, "fabricación de artículos menudos de palma, carrizo, mimbre y similares", 46.3 %. Ambas actividades se basan de manera importante en el trabajo a domicilio y, por tanto, en el trabajo pagado a destajo (gene

* Esta situación se observa, por ejemplo, en la planta de General Motors, S. A. en Ramos Arizpe.

** Por desgracia no contamos con información equivalente para 1979, lo que nos hubiera permitido un análisis dinámico del movimiento y la importancia de la fuerza de trabajo femenina en la industria.

ralmente femenino, como se sabe), lo que permite violar la jornada de trabajo y escatimar al máximo las prestaciones sociales, amén de la irregularidad de los contratos de trabajo cuando éstos existen. Es uno de los lugares privilegiados de extracción de plusvalor absoluto y de sobreexplotación de la fuerza de trabajo. En estas actividades se encuentra el 33.4 % de la PEA femenina de la rama, la mayoría de la cual, 29.1 %, se ocupa en "fabricación de prendas de vestir".

Estas dos subramas, junto con "fabricación de productos alimenticios", ocupan al 52.3 % de la PEA femenina de la industria de transformación (ver cuadro 11). "Fabricación de productos alimenticios" utiliza trabajo femenino en un 23.3 % y la mayor parte de éste se encuentra en la fabricación de alimentos de consumo inmediato donde las condiciones de trabajo, nuevamente, son las peores de la subrama. La industria de alimentos propiamente tal, aunque utiliza fuerza de trabajo femenina, todavía cuenta con una mayor proporción de obreros.

Si se van revisando las subramas, una por una (ver cuadro 9), los datos parecen conducirnos hacia las siguientes cuestiones:

1. No es el tipo de actividad lo que determina el empleo de fuerza de trabajo femenina sino las condiciones de trabajo que privan en cada actividad.
2. Las peores condiciones de trabajo corresponden a la fuerza de trabajo femenina.
3. Por las dos cuestiones anteriores, la incorporación de fuer

za de trabajo femenina se da, preferentemente, en pequeña y mediana industria tradicional y en maquiladoras.

4. Aún dentro de una misma subrama, a mayores dimensiones de la empresa* corresponde, proporcionalmente, un menor empleo de mujeres**.

Las características que asume el empleo de fuerza de trabajo femenina en la industria, son constatadas por las actividades del sector terciario, aunque con las limitaciones que dicta la especificidad de este sector.

Sector terciario. Este sector comprende las ramas de transportes, comercio y servicios. La primera de ellas no muestra condiciones que permitan la absorción creciente de fuerza de trabajo femenina ya que ésta es canalizada dentro de esta rama a trabajos administrativos subordinados, los que son, proporcionalmente, muy reducidos.

Muy distinta es la situación en comercio y servicios. Estas dos actividades, en 1979, absorbían al 67.1 % de la PEA femenina total.

La actividad comercial fue responsable de la mayor tasa de incremento del empleo femenino en la sociedad, que fue de

* Cuando hablamos de dimensiones de la empresa las consideramos desde el punto de vista cualitativo lo que implica referirnos a los distintos procesos de trabajo en función de las diferencias tecnológicas y, por tanto, a los diferentes grados y tipos de calificación de la fuerza de trabajo.

** Como nuestro objeto de estudio es la mujer obrera y sus condiciones de trabajo, estas conclusiones tienen un estatuto hipotético y serán demostradas en una segunda fase de investigación.

20.1 % anual.

PEA	Participación relativa		Tasa de creci- miento anual promedio
	1970	1979	
Total	100.0	100.0	12.1
Hombres	72.1	62.1	9.1
Mujeres	27.9	37.9	20.1

Fuente: DGE, IX censo general de población, 1970, México, 1972 y SPP, Encuesta continua sobre ocupación, serie I, vol. 7, trimestre 1, 1979

El desplazamiento relativo de fuerza de trabajo masculina responde, en términos generales, a las tendencias que operan a nivel de la economía en su conjunto, esto es, a la depresión salarial, a la redoblada extracción del plusvalor absoluto y a la sobreexplotación de la fuerza de trabajo. Empero, la específica conformación de la rama pesa también sobre estas tendencias generales.

Esta rama presenta una gran desigualdad tanto en el tamaño y alcance de los establecimientos como en el monto de capital invertido. Existe un gran número de pequeños comercios y estanquillos, que en época de crisis pululan como colchón del desempleo, y en los que el trabajo femenino es bastante importante. Los datos acerca de la categoría en el trabajo nos pueden dar alguna claridad al respecto:

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA EN COMERCIO

Categoría en el trabajo	1970			1979		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
patrón, empresario o empleador	12.8	13.6	10.9	4.4	6.1	1.7
obrero o empleado	44.8	43.0	49.3	47.6	52.1	40.3
jornalero o peón de campo	2.7	3.4	0.8	-	-	-
trabaja por su cuenta	31.7	33.3	27.8	37.4	35.2	41.0
trabaja en negocio fa miliar sin retribución	8.0	6.8	11.1	10.5	6.6	17.0

Fuente: DGE, IX censo general de población, 1970, México, 1972 y SPP, Encuesta continua sobre ocupa-
ción, serie I, vol. 7, trimestre 1, 1979

Por las dimensiones de los estanquillos o del pequeño comercio, las personas que se emplean en ellos deben estar comprendidas en las categorías "trabaja por su cuenta" y "trabaja en negocio familiar sin retribución". Para 1979 el 58 % de la PEA femenina de la rama comercio se encontraba en estas categorías en tanto que sólo el 40.3 % eran obreras o empleadas, esto es, trabajaban para mediano y gran comercio. Aunque la línea que trazamos es bastante rígida, porque, entre otras cosas, habría que discutir qué se entiende por pequeño comercio, si nos permite detectar que la mayor parte de las mujeres que se encuentran en la rama están ahí donde los contratos de trabajo son inexistentes o muy flexibles, lo que, a su vez, permite otro tipo de atropellos patronales.

En lo que toca a las obreras o empleadas, es conocido que el comercio emplea relativamente poca fuerza de trabajo calificada, el contingente de vendedores sin ninguna calificación y con muy bajos salarios que, en ocasiones, ni siquiera son salarios fijos sino salarios por comisión, es decir, a destajo, es enorme,

En términos absolutos esta rama mostró una mayor capacidad de absorción de fuerza de trabajo femenina que la industria de transformación, lo que es por demás evidente dadas las tasas correspondientes de incremento anual, (ver cuadro 4). Con todo, estas dos ramas fueron las más dinámicas en cuanto a incorporación de fuerza de trabajo femenina porque la rama de servicios, que relativamente es la que mayor participación fe-

menina tiene, tuvo un ritmo más lento de incorporación durante esta década.

PEA en servicios	Participación relativa		Tasa de crecimiento anual promedio
	1970	1979	
Total	100.0	100.0	9.1
Hombres	51.0	49.1	8.4
Mujeres	49.0	50.9	9.8

Fuente: DGE, IX censo general de población, 1970, México, 1972 y SPP, Encuesta continua sobre ocupación, serie I, vol. 7, trimestre I, 1979

sin embargo, fue mayor que el de la fuerza de trabajo masculina. ¿Porqué? ¿Será por el tipo de actividad o por las condiciones de trabajo propias de estas actividades?

Subrama de Actividad	Participación relativa		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	100.0	51.0	49.0
Servs de prep y venta d alim	100.0	49.1	58.9
Servs d enseñanza primaria y jardines de niños	100.0	39.0	61.0
Servs d asist médico social	100.0	42.1	57.9
Servs d aseo y limp	100.0	56.5	43.5
Servs domestic en casa particular	100.0	9.7	90.3

Otros servicios	100.0	75.7	24.3
-----------------	-------	------	------

Fuente: DGE, IX censo general de población, 1970, México, 1972

De acuerdo a estos datos, en 1970 la participación de la mujer en "servicios domésticos en casa particular" es abrumadora ¡claro, la limpieza es propia de mujeres!, pero entonces cómo se explica que en "servicios de aseo y limpieza" el empleo femenino no alcance el 50 %.

También habría algunas dificultades para explicar un escaso 61 % en una actividad que corresponde directamente a la tarea educativa y culturalizante englobada dentro de la función social reproductora de la mujer, a saber, "servicios de enseñanza primaria y jardines de niños".

Volvemos a insistir, en base a la situación de la fuerza de trabajo femenina en el sector terciario, en los cuatro puntos formulados en ocasión del análisis del comportamiento del empleo femenino en la industria de transformación.

Todas las cuestiones que venimos de señalar nos inclinan a pensar que la proposición central que hemos hecho en relación a la incorporación de fuerza de trabajo femenina a la producción o, mejor, a las actividades económicas, es correcta. Son las condiciones de trabajo y de explotación las que determinan esta incorporación. Definitivamente rechazamos la idea de que la determinación pase por la semejanza con las tareas femeninas de la esfera doméstico familiar, aunque esto pueda, en algunos casos, abrirle más fácilmente las puertas.

Con todo, las conclusiones a que hemos podido arribar en

esta fase de la investigación no son más que hipótesis que marcan las líneas metodológicas para el trabajo de campo.

Si es cierto que la específica inserción de la mujer en la producción es determinada por las condiciones de trabajo, es preciso indagar cuáles son esas condiciones y cómo funcionan los mecanismos de extracción del plusvalor frente a la fuerza de trabajo femenina*.

El carácter de los datos que hemos manejado en este bosquejo general de la situación ocupacional de la mujer en México, no nos permite avanzar más en lo concerniente a las condiciones específicas de trabajo a las que se somete la fuerza de trabajo femenina, sin embargo, hay algunas cuestiones de orden general que se perfilan con bastante claridad.

Es evidente que el empleo de fuerza de trabajo femenina en actividades tan diversas como lo pueden ser la construcción, la fabricación de productos eléctricos y electrónicos, el trabajo doméstico en casa particular o la fabricación de prendas de vestir, apelan al carácter indiferenciado de la fuerza humana de trabajo. La incorporación de la mujer al trabajo no sólo ha sido creciente sino también diversificada, con la limitación única de los niveles de calificación. Su presencia en actividades tan diversas niega rotundamente la tesis de que su incorporación se efectúe en función de la similitud que guar-

* Las hipótesis y líneas metodológicas concernientes a este nivel de la investigación fueron explicitadas en la introducción.

dan las actividades que desempeña en la producción con las que acomete en la esfera doméstica. El trabajo concreto en la sociedad capitalista está subsumido al trabajo abstracto, a la capacidad creadora de valor, independientemente de la forma concreta que asuma el producto.

Con todo, dada la contradicción que se plantea entre la función social de la mujer y su desempeño como portadora de fuerza de trabajo, la diversidad de actividades en las que se incorpora no se traduce en una diversidad de condiciones de trabajo. La escasa calificación de la mujer, producto de la contradicción aludida, parece ser una explicación, pero, a todas luces, insuficiente. El empleo de fuerza de trabajo femenina responde, necesariamente, a los dictados de la valorización del capital y es, justamente, su condición depreciada la que la vuelve atractiva. La posibilidad de pagar menores salarios por una fuerza de trabajo idéntica, la posibilidad de someterla a condiciones absolutamente irregulares de contratación y de explotación y la posibilidad de rehuir, en muchos casos, la formación de sindicatos son algunas de las razones de mayor peso de la incorporación de la mujer a la producción.

Es por este motivo que resulta indispensable inmiscuirse directamente en el proceso de trabajo y analizar las relaciones concretas de explotación a las que es sometida la mujer para poder demostrar nuestras hipótesis. En el nivel aparente, la discriminación de que es objeto la mujer puede ser detectada a través del diferencial de salarios, pero esto nada nos di

ce acerca de las condiciones de trabajo que es, definitivamente, el lugar de la explotación y por tanto aquél donde la discriminación sexual ha echado sus raíces más profundas.

El trabajo que aquí se presenta, consiguientemente, constituye sólo un avance de investigación y una propuesta metodológica para la investigación de campo. De ahí el carácter hipotético de algunas de las conclusiones a las que arribamos en esta primera fase.

ANEXO ESTADISTICO

CUADRO 1

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA Y POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA TRABAJADORA POR RAMAS

	1970			1979		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
PEA Total	12 955 057	10 488 800	2 466 257	19 177 329	14 550 838	4 618 491
patrón, empres o empleador	797 452	630 229	167 223	656 373	596 994	59 379
PEA trabajadora	12 157 605	9 858 571	2 299 034	18 520 956	13 953 844	4 559 112
Agr, gan, silv, pesca y caz	5 103 519	4 836 865	266 654	5 539 865	5 279 945	259 920
patrón, empres o empleador	127 104	119 980	7 124	234 766	222 706	12 060
PEA trabajadora	4 976 415	4 716 885	259 530	5 305 099	5 057 239	247 860
Industria del petróleo	85 106	77 156	7 950	103 879	94 162	9 717
patrón, empres o empleador	-	-	-	349	349	-
PEA trabajadora	85 106	77 156	7 950	103 530	93 813	9 717
Industria extractiva	95 069	89 479	5 590	88 952	87 001	1 951
patrón, empres o empleador	5 937	5 483	454	3 352	3 352	-
PEA trabajadora	89 132	83 996	5 136	85 600	83 649	1 951
Industria de transformación	2 169 074	1 721 548	447 526	3 730 075	2 747 925	982 150
patrón, empres o empleador	166 907	139 567	27 340	102 056	95 103	6 953
PEA trabajadora	2 002 167	1 581 981	420 186	3 628 019	2 652 822	975 197
Construcción	571 006	553 229	17 777	1 228 090	1 201 899	26 191
patrón, empres o empleador	34 669	33 476	1 193	47 777	47 777	-
PEA trabajadora	536 337	519 753	16 584	1 180 313	1 154 122	26 191

Generación y distrib de energía eléctrica	53 285	48 575	4 710	128 063	120 238	7 825
patrón, empres o emplead	4 829	4 390	439	-	-	-
PEA trabajadora	48 456	44 185	4 271	128 063	120 238	7 825
Comercio	1 196 878	862 937	333 941	2 649 602	1 646 232	1 003 370
patrón, empres o emplead	153 571	117 070	36 501	116 817	99 971	16 846
PEA trabajadora	1 043 307	745 867	297 440	2 532 785	1 546 261	986 524
Transportes	368 813	351 424	17 389	634 450	612 362	22 088
patrón, empres o emplead	39 670	37 818	1 852	25 113	24 433	680
PEA trabajadora	329 143	313 606	15 537	609 337	587 929	21 408
Servicios	2 158 175	1 100 475	1 057 700	4 123 243	2 025 479	2 097 764
patrón, empres o emplead	206 159	129 114	77 045	123 921	101 081	22 840
PEA trabajadora	1 952 016	971 361	980 655	3 999 322	1 924 398	2 074 924
Gobierno	406 607	337 704	68 903	851 185	667 729	183 456
patrón, empres o emplead	-	-	-	-	-	-
PEA trabajadora	406 607	337 704	68 903	851 185	667 729	183 456
Insuficientemente especi- ficada	747 525	509 408	238 117	99 925	75 866	24 059
patrón, empres o emplead	58 606	43 331	15 275	2 222	2 222	-
PEA trabajadora	688 919	466 077	222 842	97 703	73 644	24 059

Fuente: DGE, IX censo general de población, 1970, México, 1972 y SPP, Encuesta continua sobre ocupa-
ción, serie I, vol. 7, trimestre 1, 1979.

CUADRO 2

PARTICIPACION RELATIVA POR SEXOS EN LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR RAMA DE ACTIVIDAD

	Total	1970		Total	1979	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
PEA Total	100.0	81.0	19.0	100.0	75.9	24.1
patrón, empres o empleador	100.0	79.0	21.0	100.0	91.0	9.0
PEA trabajadora	100.0	81.1	18.9	100.0	75.3	24.7
Agr, gan, silv, pesca y caz	100.0	94.8	5.2	100.0	95.3	4.7
patrón, empres o empleador	100.0	94.4	5.6	100.0	94.9	5.1
PEA trabajadora	100.0	94.8	5.2	100.0	95.3	4.7
Industria del petróleo	100.0	90.7	9.3	100.0	90.6	9.4
patrón, empres o empleador	-	-	-	100.0	100.0	-
PEA trabajadora	100.0	90.7	9.3	100.0	90.6	9.4
Industria extractiva	100.0	94.1	5.9	100.0	97.8	2.2
patrón, empres o empleador	100.0	92.4	7.6	100.0	100.0	-
PEA trabajadora	100.0	94.2	5.8	100.0	97.7	2.3
Industria de transformación	100.0	79.4	20.6	100.0	73.7	26.3
patrón, empres o empleador	100.0	83.6	16.4	100.0	93.2	6.8
PEA trabajadora	100.0	79.0	21.0	100.0	73.1	26.9
Construcción	100.0	96.9	3.1	100.0	97.9	2.1
patrón, empres o empleador	100.0	96.6	3.4	100.0	100.0	-
PEA trabajadora	100.0	96.9	3.1	100.0	97.8	2.2

Generación y distribución de energía eléctrica	100.0	91.2	8.8	100.0	93.9	6.1
patrón, empres o empleador	100.0	90.9	9.1	100.0	-	-
PEA trabajadora	100.0	91.2	8.8	100.0	93.9	6.1
Comercio	100.0	72.1	27.9	100.0	62.1	37.9
patrón, empres o empleador	100.0	76.2	23.8	100.0	85.6	14.4
PEA trabajadora	100.0	71.5	28.5	100.0	61.0	39.0
Transportes	100.0	95.3	4.7	100.0	96.5	3.5
patrón, empres o empleador	100.0	95.3	4.7	100.0	97.3	2.7
PEA trabajadora	100.0	95.3	4.7	100.0	96.5	3.5
Servicios	100.0	51.0	49.0	100.0	49.1	50.9
patrón, empres o empleador	100.0	62.6	37.4	100.0	81.6	18.4
PEA trabajadora	100.0	49.8	50.2	100.0	48.1	51.9
Gobierno	100.0	83.1	16.9	100.0	78.4	21.6
patrón, empres o empleador	-	-	-	-	-	-
PEA trabajadora	100.0	83.1	16.9	100.0	78.4	21.6
Insuficientemente especificada	100.0	68.1	31.9	100.0	75.9	24.1
patrón, empres o empleador	100.0	73.9	26.1	100.0	100.0	-
PEA trabajadora	100.0	67.7	32.3	100.0	75.4	24.6

Fuente: cuadro 1

CUADRO 3

PARTICIPACION RELATIVA DE LA PEA TRABAJADORA POR SEXO EN LA PEA POR RAMA DE ACTIVIDAD

	1970			1979		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
PEA Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
patrón, empres o empleador	6.2	6.0	6.8	3.4	4.1	1.3
PEA trabajadora	93.8	94.0	93.2	96.6	95.9	98.7
Agr, gan, silv, pesca y caz	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
patrón, empres o empleador	2.5	2.5	2.7	4.2	4.2	4.6
PEA trabajadora	97.5	97.5	97.3	95.8	95.8	95.4
Industria del petróleo	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
patrón, empres o empleador	-	-	-	0.3	0.4	-
PEA trabajadora	100.0	100.0	100.0	99.7	99.6	100.0
Industria extractiva	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
patrón, empres o empleador	6.2	6.1	8.1	3.8	3.9	-
PEA trabajadora	93.8	93.9	91.9	96.2	96.1	100.0
Industria de transformación	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
patrón, empres o empleador	0.8	8.1	6.1	2.7	3.5	0.7
PEA trabajadora	99.2	91.9	93.9	97.3	96.5	99.3
Construcción	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
patrón, empres o empleador	6.1	6.1	6.7	3.9	4.0	-
PEA trabajadora	93.9	93.9	93.3	96.1	96.0	100.0

Generación y distribución de energía eléctrica	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
patrón, empres o emplead	9.1	9.0	9.3	-	-	-
PEA trabajadora	90.9	91.0	90.7	100.0	100.0	100.0
Comercio	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
patrón, empres o emplead	12.8	13.6	10.9	4.4	6.1	1.7
PEA trabajadora	87.2	86.4	89.1	95.6	93.9	98.3
Transportes	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
patrón, empres o emplead	10.8	10.8	10.7	4.0	4.0	3.1
PEA trabajadora	89.2	89.2	89.3	96.0	96.0	96.9
Servicios	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
patrón, empres o emplead	9.6	11.7	7.3	3.0	5.0	1.1
PEA trabajadora	90.4	88.3	92.7	97.0	95.0	98.9
Gobierno	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
patrón, empres o emplead	-	-	-	-	-	-
PEA trabajadora	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Insuficientemente especificada	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
patrón, empres o emplead	7.8	8.5	6.4	2.2	2.9	-
PEA trabajadora	92.2	91.5	93.6	97.8	97.1	100.0

Fuente: cuadro 1

CUADRO 4

TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR RAMA

Rama de actividad	PEA			PEA trabajadora		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	4.8	3.9	8.7	5.2	4.2	9.8
Agr, gan, silv, pesca y caza	0.9	0.9	-0.3	0.7	0.7	-0.5
Industria del petróleo	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2
Industria extractiva	-0.6	-0.3	-6.5	-0.4	-0.04	-6.2
Industria de transformación	7.2	6.0	12.0	8.1	6.8	13.2
Construcción	11.5	11.7	4.7	12.0	12.2	5.8
Generación y distribución de energía eléctrica	14.0	14.8	6.6	16.4	17.2	8.2
Comercio	12.1	9.1	20.1	14.3	10.7	23.2
Transportes	7.2	7.4	2.7	8.5	8.8	3.8
Servicios	9.1	8.4	9.8	10.5	9.8	11.2
Gobierno	10.9	9.8	16.6	10.9	9.8	16.6
Insuficientemente especificada	-8.7	-8.4	-8.9	-8.6	-8.4	-8.9

Fuente: Cuadro 1

GUADRO 5

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA, PARTICIPACION POR SEXOS

Rama de actividad	1970			1979		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Agr, gan, silv, pesca y caza	39.4	46.1	10.8	28.9	36.3	5.6
Industria del petróleo	0.7	0.7	0.3	0.5	0.6	0.2
Industria extractiva	0.7	0.9	0.2	0.5	0.6	0.04
Industria de transformación	16.7	16.4	18.1	19.5	18.9	21.3
Construcción	4.4	5.3	0.7	6.4	8.3	0.6
Generación y distribución de energía eléctrica	0.4	0.5	0.2	0.7	0.8	0.2
Comercio	9.2	8.2	13.5	13.8	11.3	21.7
Transportes	2.8	3.4	0.7	3.3	4.2	0.5
Servicios	16.7	10.5	42.9	21.5	13.9	45.4
Gobierno	3.1	3.2	2.8	4.4	4.6	4.0
Insuficientemente especificada	5.8	4.9	9.7	0.5	0.5	0.5

Fuente: Cuadro 1

CUADRO 6

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA, CATEGORIA EN EL TRABAJO POR SEXO Y POR RAMA DE ACTIVIDAD. 1970, 1979

Categoría en el trabajo	1970			1979		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
PEA Total	12 955 057	10 488 800	2 466 257	19 177 329	14 550 838	4 618 491
patrón, empres o empleador	797 452	630 229	167 223	656 373	596 994	59 379
obrero o empleado	5 395 766	3 895 595	1 500 171	12 066 488	8 802 473	3 264 015
jornalero o peón de campo	2 659 056	2 515 732	143 324	-	-	-
trabaja por su cuenta	2 441 056	1 993 232	447 824	4 874 368	3 928 851	945 517
ejidatario	815 560	784 101	31 459	-	-	-
trab en neg fam s retrib	846 167	669 911	176 256	1 580 100	1 230 520	349 580
Agr, gan, silv, pesca y caza	5 103 519	4 836 865	266 654	5 539 865	5 279 945	259 920
patrón, empres o empleador	127 104	119 980	7 124	234 766	222 706	12 060
obrero o empleado	264 478	242 774	21 704	1 718 794	1 617 192	101 602
jornalero o peón de campo	2 234 976	2 139 351	95 625	-	-	-
trabaja por su cuenta	1 134 762	1 078 857	55 905	2 533 532	2 458 268	75 264
ejidatario	814 006	782 750	31 256	-	-	-
trab en neg fam s retrib	528 193	473 153	55 040	1 052 773	981 779	70 994
Industria del petróleo	85 106	77 156	7 950	103 879	94 162	9 717
patrón, empres o empleador	-	-	-	349	349	-
obrero o empleado	82 510	74 656	7 854	103 530	93 813	9 717
jornalero o peón de campo	2 596	2 500	96	-	-	-

Industria extractiva	95 069	89 479	5 590	88 952	87 001	1 951
patrón, empres o empleador	5 937	5 483	454	3 352	3 352	-
obrero o empleado	62 287	59 034	3 253	72 232	71 218	1 951
jornalero o peón de campo	15 832	15 475	357	-	-	-
trabaja por su cuenta	8 104	7 043	1 061	10 101	10 101	-
trabaja en negocio familiar sin retribución	2 909	2 444	465	2 267	2 267	-
Industria de transformación	2 169 074	1 721 548	447 526	3 730 075	2 747 925	982 150
patrón, empres o empleador	166 907	139 567	27 340	102 056	95 103	6 953
obrero o empleado	1 565 042	1 262 237	302 805	2 933 529	2 257 040	676 489
jornalero o peón de campo	101 723	93 564	8 159	-	-	-
trabaja por su cuenta	264 243	179 943	84 300	555 064	320 188	234 876
trabaja en negocio familiar sin retribución	71 159	46 237	24 922	139 426	75 594	63 832
Construcción	571 006	553 229	17 777	1 228 090	1 201 899	26 191
patrón, empres o empleador	34 669	33 476	1 193	47 777	47 777	-
obrero o empleado	331 123	318 686	12 437	1 049 042	1 022 851	26 191
jornalero o peón de campo	123 329	121 663	1 666	-	-	-
trabaja por su cuenta	70 597	69 106	1 491	118 944	118 944	-
trabaja en negocio familiar sin retribución	11 288	10 298	990	12 327	12 327	-
Generación y distribución de energía eléctrica	53 285	48 575	4 710	128 063	120 238	7 825
patrón, empres o empleador	4 829	4 390	439	-	-	-
obrero o empleado	44 682	40 709	3 973	128 063	120 238	7 825
jornalero o peón de campo	1 957	1 865	92	-	-	-

trabaja por su cuenta	1 189	1 072	117	-	-	-
trabaja en negocio familiar sin retribución	628	539	89	-	-	-
Comercio	1 196 878	862 937	333 941	2 649 602	1 646 232	1 003 370
patrón, empres o empleador	153 571	117 070	36 501	116 817	99 971	16 846
obrero o empleado	535 705	370 906	164 799	1 262 422	857 831	404 591
jornalero o peón de campo	32 274	29 546	2 728	-	-	-
trabaja por su cuenta	379 650	286 942	92 708	991 720	580 170	411 550
trabaja en negocio familiar sin retribución	95 678	58 473	37 205	278 643	108 260	170 383
Transportes	368 813	351 424	17 389	634 450	612 362	22 088
patrón, empres o empleador	39 670	37 818	1 852	25 113	24 433	680
obrero o empleado	240 518	227 514	13 004	490 584	469 805	20 779
jornalero o peón de campo	18 263	17 904	359	-	-	-
trabaja por su cuenta	60 625	59 322	1 303	108 836	108 836	-
trabaja en negocio familiar sin retribución	9 737	8 866	871	9 917	9 288	629
Servicios	2 158 175	1 100 475	1 057 700	4 123 243	2 025 479	2 097 764
patrón, empres o empleador	206 159	129 114	77 045	123 921	101 081	22 840
obrero o empleado	1 458 416	693 960	764 456	3 373 872	1 562 880	1 810 992
jornalero o peón de campo	76 937	46 145	30 792	-	-	-
trabaja por su cuenta	343 159	197 660	145 499	543 766	322 556	221 210
trabaja en negocio familiar sin retribución	73 504	33 596	39 908	81 684	9 288	42 722
Gobierno	406 607	337 704	68 903	851 185	667 729	183 456
obrero o empleado	390 951	322 534	68 417	850 202	666 990	183 212
jornalero o peón de campo	15 656	15 170	486	-	-	-

trabaja por su cuenta	-	-	-	739	739	-
trabaja en negocio familiar sin retribución	-	-	-	244	-	244
Insuficientemente especificada	747 525	509 408	238 117	99 925	75 866	24 059
patrón, empres o empleador	58 606	43 331	15 275	2 222	2 222	-
obrero o empleado	420 054	282 585	137 469	83 218	62 552	20 666
jornalero o peón de campo	35 513	32 549	2 964	-	-	-
trabaja por su cuenta	178 727	113 287	65 440	11 666	9 049	2 617
ejidatario	1 554	1 351	203	-	-	-
trabaja en negocio familiar sin retribución	53 071	36 305	16 766	2 819	2 043	776

Fuente: DGE, IX censo general de población, 1970, México, 1972, y SPP, Encuesta continua sobre ocupación, serie I, vol. 7, trimestre 1, 1979

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA. PARTICIPACION RELATIVA POR SEXOS SEGUN CATEGORIA EN EL TRABAJO Y RAMA
DE ACTIVIDAD. 1970, 1979

Rama de actividad y categoría en el trabajo	1970			1979		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
PEA Total	100.0	81.0	19.0	100.0	75.9	24.1
patrón, empres o empleador	100.0	79.0	21.0	100.0	91.0	9.0
obrero o empleado	100.0	72.2	27.8	100.0	72.9	27.1
jornalero o peón de campo	100.0	94.6	5.4	-	-	-
trabaja por su cuenta	100.0	81.7	18.3	100.0	80.6	19.4
ejidatario	100.0	96.1	3.9	-	-	-
trabaja en negocio familiar sin retribución	100.0	79.2	20.8	100.0	77.9	22.1
Agricultura, gan, silv, pesca y caza	100.0	94.8	5.2	100.0	95.3	4.7
patrón, empres o empleador	100.0	94.4	5.6	100.0	94.9	5.1
obrero o empleado	100.0	91.8	8.2	100.0	94.1	5.9
jornalero o peón de campo	100.0	95.7	4.3	-	-	-
trabaja por su cuenta	100.0	95.1	4.9	100.0	97.0	3.0
ejidatario	100.0	96.2	3.8	-	-	-
trabaja en negocio familiar sin retribución	100.0	89.6	10.4	100.0	93.3	6.7
Industria del petróleo	100.0	90.7	9.3	100.0	90.6	9.4
patrón, empres o empleador	-	-	-	100.0	100.0	-
obrero o empleado	100.0	90.5	9.5	100.0	90.6	9.4
jornalero o peón de campo	100.0	96.3	3.7	-	-	-
Industria extractiva	100.0	94.1	5.9	100.0	97.8	2.2
patrón, empres o empleador	100.0	92.4	7.6	100.0	100.0	-

obrero o empleado	100.0	94.8	5.2	100.0	98.6	1.4
jornalero o peón de campo	100.0	97.7	2.3	-	-	-
trabaja por su cuenta	100.0	86.9	13.1	100.0	100.0	-
trabaja en negocio familiar sin retribución	100.0	84.0	16.0	100.0	100.0	-
Industria de transformación	100.0	79.4	20.6	100.0	73.7	26.3
patrón, empres o empleador	100.0	83.6	16.4	100.0	93.2	6.8
obrero o empleado	100.0	80.7	19.3	100.0	76.9	23.1
jornalero o peón de campo	100.0	92.0	8.0	-	-	-
trabaja por su cuenta	100.0	68.1	31.9	100.0	57.7	42.3
trabaja en negocio familiar sin retribución	100.0	65.0	35.0	100.0	54.2	45.8
Construcción	100.0	96.9	3.1	100.0	97.9	2.1
patrón, empres o empleador	100.0	96.6	3.4	100.0	100.0	-
obrero o empleado	100.0	96.2	3.8	100.0	97.5	2.5
jornalero o peón de campo	100.0	98.6	1.4	-	-	-
trabaja por su cuenta	100.0	97.9	2.1	100.0	100.0	-
trabaja en negocio familiar sin retribución	100.0	91.2	8.8	100.0	100.0	-
Generación y distribución de energía eléctrica	100.0	91.2	8.8	100.0	93.9	6.1
patrón, empres o empleador	100.0	90.9	9.1	-	-	-
obrero o empleado	100.0	91.1	8.9	100.0	93.9	6.1
jornalero o peón de campo	100.0	95.3	4.7	-	-	-
trabaja por su cuenta	100.0	90.2	9.8	-	-	-
trabaja en negocio familiar sin retribución	100.0	85.8	14.2	-	-	-

Comercio	100.0	72.1	27.9	100.0	62.1	37.9
patrón, empres o empleador	100.0	76.2	23.8	100.0	85.6	14.4
obrero o empleado	100.0	69.2	30.8	100.0	68.0	32.0
jornalero o peón de campo	100.0	91.5	8.5	-	-	-
trabaja por su cuenta	100.0	75.6	24.4	100.0	58.5	41.5
trabaja en negocio familiar sin retribución	100.0	61.1	38.9	100.0	38.9	61.1
Transportes	100.0	95.3	4.7	100.0	96.5	3.5
patrón, empres o empleador	100.0	95.3	4.7	100.0	97.3	2.7
obrero o empleado	100.0	94.6	5.4	100.0	95.8	4.2
jornalero o peón de campo	100.0	98.0	2.0	-	-	-
trabaja por su cuenta	100.0	97.9	2.1	100.0	100.0	-
trabaja en negocio familiar sin retribución	100.0	91.1	8.9	100.0	93.7	6.3
Servicios	100.0	51.0	49.0	100.0	49.1	50.9
patrón, empres o empleador	100.0	62.6	37.4	100.0	81.6	18.4
obrero o empleado	100.0	47.6	52.4	100.0	46.3	53.7
jornalero o peón de campo	100.0	60.0	40.0	-	-	-
trabaja por su cuenta	100.0	57.6	42.4	100.0	59.3	40.7
trabaja en negocio familiar sin retribución	100.0	45.7	54.3	100.0	11.4	88.6
Gobierno	100.0	83.1	16.9	100.0	78.4	21.6
obrero o empleado	100.0	82.5	17.5	100.0	78.5	21.5
jornalero o peón de campo	100.0	96.9	3.1	-	-	-
trabaja por su cuenta	-	-	-	100.0	100.0	-
trabaja en negocio familiar sin retribución	-	-	-	100.0	-	100.0

Insuficientemente especificada	100.0	68.1	31.9	100.0	75.9	24.1
patrón, empres o empleador	100.0	73.9	26.1	100.0	100.0	-
obrero o empleado	100.0	67.3	32.7	100.0	75.2	24.8
jornalero o peón de campo	100.0	91.7	8.3	-	-	-
trabaja por su cuenta	100.0	63.4	36.6	100.0	77.6	22.4
ejidatario	100.0	86.9	13.1	-	-	-
trabaja en negocio familiar sin retribución	100.0	68.4	31.6	100.0	72.5	27.5

Fuente: cuadro 6

CUADRO 8

PARTICIPACION DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR CATEGORIA EN EL TRABAJO

Categoría en el trabajo	1970			1979		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
PEA Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
patrón, empres o empleador	6.2	6.0	6.8	3.4	4.1	1.3
obrero o empleado	41.6	37.1	60.8	62.9	60.5	70.7
jornalero o peón de campo	20.5	24.0	5.8	-	-	-
trabaja por su cuenta	18.8	19.0	18.2	25.4	27.0	20.5
ejidatario	6.3	7.5	1.3	-	-	-
trab en neg fam s retrib	6.5	6.4	7.1	8.2	8.5	7.6
Agr, gan, silv, pesca y caza	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
patrón, empres o empleador	2.5	2.5	2.7	4.2	4.2	4.6
obrero o empleado	5.2	5.0	8.1	31.0	30.6	39.1
jornalero o peón de campo	43.8	44.2	35.9	-	-	-
trabaja por su cuenta	22.2	22.3	21.0	45.7	46.6	29.0
ejidatario	15.9	16.2	11.7	-	-	-
trab en neg fam s retrib	10.3	9.8	20.6	19.0	18.6	27.3
Industria del petróleo	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
patrón, empres o empleador	-	-	-	0.3	0.4	-
obrero o empleado	96.9	96.8	98.8	99.7	99.6	100.0
jornalero o peón de campo	3.1	3.2	1.2	-	-	-

Industria extractiva	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
patrón, empres o empleador	6.2	6.1	8.1	3.8	3.9	-
obrero o empleado	65.5	66.0	58.2	82.3	81.9	100.0
jornalero o peón de campo	16.7	17.3	6.4	-	-	-
trabaja por su cuenta	8.5	7.9	19.0	11.4	11.6	-
trabaja en negocio familiar sin retribución	3.1	2.7	8.3	2.5	2.6	-
Industria de transformación	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
patrón, empres o empleador	7.7	8.1	6.1	2.7	3.5	0.7
obrero o empleado	72.2	73.3	67.7	78.6	82.1	68.9
jornalero o peón de campo	4.7	5.4	1.8	-	-	-
trabaja por su cuenta	12.2	10.5	18.8	14.9	11.7	23.9
trabaja en negocio familiar sin retribución	3.3	2.7	5.6	3.7	2.8	6.5
Construcción	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
patrón, empres o empleador	6.1	6.1	6.7	3.9	4.0	-
obrero o empleado	58.0	57.6	70.0	85.3	85.1	100.0
jornalero o peón de campo	21.6	22.0	9.4	-	-	-
trabaja por su cuenta	12.4	12.5	8.4	9.7	9.9	-
trabaja en negocio familiar sin retribución	2.0	1.9	5.6	1.0	1.0	-
Generación y distribución de energía eléctrica	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
patrón, empres o empleador	9.1	9.0	9.3	-	-	-
obrero o empleado	83.9	83.8	84.4	100.0	100.0	100.0
jornalero o peón de campo	3.7	3.8	2.0	-	-	-

trabaja por su cuenta	2.2	2.2	2.5	-	-	-
trabaja en negocio familiar sin retribución	1.2	1.1	1.9	-	-	-
Comercio	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
patrón, empres o empleador	12.8	13.6	10.9	4.4	6.1	1.7
Obrero o empleado	44.8	43.0	49.3	47.6	52.1	40.3
jornalero o peón de campo	2.7	3.4	0.8	-	-	-
trabaja por su cuenta	31.7	33.3	27.8	37.4	35.2	41.0
trabaja en negocio familiar sin retribución	8.0	6.8	11.1	10.5	6.6	17.0
Transportes	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
patrón, empres o empleador	10.8	10.8	10.7	4.0	4.0	3.1
obrero o empleado	65.2	64.7	74.8	77.3	76.7	94.1
jornalero o peón de campo	5.0	5.1	2.1	-	-	-
trabaja por su cuenta	16.4	16.9	7.5	17.2	17.8	-
trabaja en negocio familiar sin retribución	2.6	2.5	5.0	1.6	1.5	2.8
Servicios	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
patrón, empres o empleador	9.6	11.7	7.3	3.0	5.0	1.1
obrero o empleado	67.6	63.1	72.3	81.8	77.2	86.3
jornalero o peón de campo	3.6	4.2	2.9	-	-	-
trabaja por su cuenta	15.9	18.0	13.8	13.2	15.9	10.5
trabaja en negocio familiar sin retribución	3.4	3.1	3.8	2.0	0.5	2.0
Gobierno	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
obrero o empleado	96.1	95.5	99.3	99.9	99.9	99.9

jornalero o peón de campo	3.9	4.5	0.7	-	-	-
trabaja por su cuenta	-	-	-	0.08	0.1	-
trabaja en negocio familiar sin retribución	-	-	-	0.02	-	0.1
Insuficientemente especificada	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
patrón, empres o empleador	7.8	8.5	6.4	2.2	2.9	-
obrero o empleado	56.2	55.5	57.7	83.3	82.5	85.9
jornalero o peón de campo	4.8	6.4	1.2	-	-	-
trabaja por su cuenta	23.9	22.2	27.5	11.7	11.9	10.9
ejidatario	0.2	0.3	0.09	-	-	-
trabaja en negocio familiar sin retribución	7.1	7.1	7.0	2.8	2.7	3.2

Fuente: cuadro '6

CUADRO 9

PARTICIPACION POR SEXOS EN LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION POR SUBRAMA DE ACTIVIDAD

Subrama de actividad	Total		Hombres		Mujeres	
	personas	%	personas	%	personas	%
Total	2 169 074	100.0	1 721 548	79.4	447 526	20.6
Fabr d prods alimenticios	363 024	100.0	278 602	76.7	84 422	23.3
Elab d bebida y prods tabaco	91 278	100.0	82 858	90.8	8 420	9.2
Fabr d textiles	135 151	100.0	115 246	85.3	19 905	14.7
Fabr d arts confec o textiles	33 279	100.0	24 246	72.9	9 033	27.1
Fabr d prendas d vestir	206 401	100.0	76 272	37.0	130 129	63.0
Fabr d calzado excepto d hule	92 890	100.0	78 223	84.2	14 667	15.8
Inds d la madera y el corcho excepto muebles	100 541	100.0	97 142	96.6	3 399	3.4
Fabr d arts menudos d palma, ca rrizo, mimbre y similares	41 715	100.0	22 421	53.7	19 294	46.3
Fabr muebles excepto metálicos	60 893	100.0	56 843	93.3	4 050	6.7
Inds d cuero y prods d cuero, piel y sucedáneos excepto preñ das d vestir	27 229	100.0	24 645	90.5	2 584	9.5
Fabr d pastas d celulosa, papel y cartón	24 721	100.0	22 233	89.9	2 488	10.1
Fabr d arts d papel y cartón	18 845	100.0	13 671	72.5	5 174	27.5
Imprentas, edit e inds conex	74 637	100.0	61 631	82.6	13 006	17.4
Fabr y vulcaniz d prods hule	28 777	100.0	26 276	91.3	2 501	8.7

Fabr d prods farmaceu y medicin	39 420	100.0	26 366	66.9	13 054	33.1
Fabr d jabones, detrg y simil y prods d tocador	21 594	100.0	14 052	65.1	7 542	34.9
Fabr d otros prods químicos	50 290	100.0	43 653	86.8	6 637	13.2
Fabr d prods quim insuf especific	12 195	100.0	9 346	76.6	2 849	23.4
Fabr arts y mats d plástico	31 911	100.0	24 868	77.9	7 043	22.1
Fabr d prods d alfarería	21 161	100.0	16 032	75.8	5 129	24.2
Fabr d otros prods d minerales no metálicos	123 291	100.0	116 076	94.1	7 215	5.9
Inds basic d hierro y acero	62 835	100.0	59 769	95.1	3 066	4.9
Inds basic d met no ferrosos	12 947	100.0	11 989	92.6	958	7.4
Fabr d prods metálicos excepto maquinaria y equipo	154 924	100.0	144 890	93.5	10 034	6.5
Constr d maq no eléctrica	23 842	100.0	20 799	87.2	3 043	12.8
Constr d maq, aparatos y otros prods elec y electrónicos	86 254	100.0	62 577	72.5	23 677	27.5
Activ insuf especific relac con constr d maq incluso electr	10 677	100.0	9 358	87.6	1 319	12.4
Constr d vehic automov y fabr d partes, refac y accesorios	54 279	100.0	49 400	91.0	4 879	9.0
Constr d otro equipo d transp y fabr d part, refac y acces	16 999	100.0	15 281	89.9	1 718	10.1
Otras inds d transformación	63 962	100.0	48 679	76.1	15 283	23.9
Inds d transf insuf especific	83 112	100.0	68 104	81.9	15 008	18.1

Fuente: DGE, IX censo general de población, 1970, México, 1972. Tomado del cuadro 38, p. 669

CUADRO 10

PARTICIPACION POR SEXOS EN SERVICIOS POR SUBRAMA DE ACTIVIDAD, 1970

	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	PERSONAS	%	PERSONAS	%	PERSONAS	%
Total	2 158 175	100.0	1 100 475	51.0	1 057 700	49.0
Servs d prep y venta d alimentos	163 660	100.0	80 409	49.1	83 251	58.9
Servs d enseñanza primaria y jardines de niños	139 710	100.0	54 544	39.0	85 166	61.0
Servs d asist médico social	168 252	100.0	70 903	42.1	97 349	57.9
Servs d aseo y limpieza	129 347	100.0	73 095	56.5	56 252	43.5
Servs domestic en casa partic	541 063	100.0	52 719	9.7	488 344	90.3
Otros servs	1 016 143	100.0	768 805	75.7	247 338	24.3

Fuente: DGE, IX censo general de población, 1970, México, 1972. Tomado del cuadro 38, p. 669

CUADRO 11

PARTICIPACION RELATIVA DE LA PEA POR SEXOS EN INDUSTRIA DE TRANSFORMACION Y SERVICIOS, 1970

Subrama de actividad	Total	Hombres	Mujeres
Industria de transformación	100.0	100.0	100.0
Fabr d prods alimenticios	16.7	16.2	18.9
Elab d bebida y prods tabaco	4.2	4.8	1.9
Fabr d textiles	6.2	6.7	4.4
Fabr d arts confec c textiles	1.5	1.4	2.0
Fabr d prendas d vestir	9.5	4.4	29.1
Fabr d calzado excepto d hule	4.3	4.5	3.3
Inds d la madera y el corcho excepto muebles	4.6	5.6	0.8
Fabr d arts menudos d palma, carrizo, mimbre y siril	1.9	1.3	4.3
Fabr muebles excepto metálicos	2.8	3.3	0.9
Inds d cuero y prods d cuero, piel y suced excepto prendas de vestir	1.3	1.4	0.6
Fabr d pastas d celulosa, papel y cartón	1.1	1.3	0.6
Fabr d arts d papel y cartón	0.9	0.8	1.2
Imprentas, editor e inds conex	3.4	3.6	2.9
Fabr y vulcaniz d prods hule	1.3	1.5	0.6
Fabr d prods farmacéuticos y medicinales	1.8	1.5	2.9
Fabr d jabones, deterg y simil y prods d tocador	1.0	0.8	1.7
Fabr d otros prods químicos	2.3	2.5	1.5

Fabr prods quim insuf especific	0.6	0.5	0.6
Fabr arts y mats d plástico	1.5	1.4	1.6
Fabr d prods d alfarería	1.0	0.9	1.1
Fabr d otros prods d minerales no metálicos	5.7	6.7	1.6
Inds basic d hierro y acero	2.9	3.5	0.7
Inds basic d metales no ferrosos	0.6	0.7	0.2
Fabr d prods metálicos excepto maq y equipo	7.1	8.4	2.2
Constr d maq no eléctrica	1.1	1.2	0.7
Constr d maq, aparatos y otros prods elec y electr	4.0	3.6	5.3
Activ insuf especific relac c constr d maq incluso electr	0.5	0.5	0.3
Constr d vehic automov y fabr d part, refac y accesorios	2.5	2.9	1.1
Constr d otro equipo d transp y fabr d part, refac y acc	0.8	0.9	0.4
Otras inds d transformación	2.9	2.8	3.4
Inds d transformación insuf especific	3.8	4.0	3.4
Servicios	100.0	100.0	100.0
Servs d prep y venta d alimentos	7.6	7.3	7.9
Servs d enseñanza prim y jards d niños	6.5	5.0	8.0
Servs d asist médico social	7.8	6.4	9.2
Servs d aseo y limpieza	6.0	6.6	5.3
Servs domestico en casa partic	25.1	4.8	46.2
Otros servs	47.1	70.0	23.4

Fuente: cuadros 9 y 10

CUADRO 12

PARTICIPACION DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA FEMENINA POR SECTORES PRODUCTIVOS

PEA femenina		Sectores Productivos		
		Primario*	Secundario**	Terciario***
Participación absoluta	1970	280 194	470 013	1 409 030
	1979	271 588	1 016 166	3 123 222
Participación relativa	1970	5.3	16.8	37.8
	1979	4.7	20.0	42.2
Tasa de crecimiento anual promedio		- 0.3	11.6	12.2

* Comprende agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, caza, industria extractiva e industria del petróleo

** Comprende generación y distribución de energía eléctrica, construcción e industria de transformación

*** Comprende comercio, servicios y transportes

Fuente: DGE, IX censo general de población, 1970, México, 1972 y SPP, Encuesta continua sobre ocupación, serie I, vol. 7, trimestre 1, 1979

CUADRO 13

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR RAMA DE ACTIVIDAD. MILLONES DE PESOS DE 1960

Rama de actividad	1970		1979		tasa de crecimiento anual promedio
	absolutos	%	absolutos	%	
Total	296 600	100.0	476 900	100.0	6.1
Agr, gan, silv y pesca	34 535	11.6	41 425	8.7	2.0
Industria del petróleo	11 295	3.8	27 373	5.7	14.2
Industria extractiva	2 859	1.0	3 750	0.8	3.1
Industria de transformación	69 060	23.3	117 725	24.7	7.0
textiles e indumentaria	11 397	3.8	18 043	3.8	5.8
alimentos y similares	19 644	6.6	28 430	6.0	4.5
derivados forestales	5 110	1.7	8 182	1.7	6.0
productos químicos	10 508	3.5	18 774	3.9	7.9
materiales no metálicos	2 964	1.0	6 310	1.3	11.3
materiales metálicos	7 282	2.5	13 076	2.7	8.0
bienes de capital	10 624	3.6	22 410	4.7	11.1
otras industrias	1 531	0.5	2 500	0.5	6.3
Construcción	13 583	4.6	25 113	5.3	8.5
Electricidad	5 357	1.8	11 136	2.3	10.8
Comercio	94 491	31.9	139 806	29.3	4.8
Transportes y comunicaciones	9 395	3.2	20 477	4.3	11.8
Servicios	59 592	20.1	96 468	20.2	6.2

Fuente: Nafinsa, La economía mexicana en cifras, México, 1981, Calculado a partir del cuadro 2.2

BIBLIOGRAFIA

1. De la periodización del modo de producción capitalista.

Aglietta, M., Regulación y crisis del capitalismo, ed. Siglo XXI, México, 1979

El autor habla de los dos momentos de desarrollo del modo de producción capitalista en tanto que sus fases de desarrollo extensivo y de desarrollo intensivo, al interior de la cual se propone una subperiodización atendiendo a las formas de organización del proceso de trabajo y a la integración, dentro de los medios de producción, de las condiciones del proceso de trabajo.

Marx, K., El capital, ed. Siglo XXI, México, 1977-1981.

Libro I, caps. V, XI, XII y XIII

Marx nos remite al proceso de apropiación de las condiciones subjetivas de la producción y a la tendencia hacia su objetivización, todo esto a lo largo de las diferentes etapas de desarrollo de la producción capitalista, resultantes de las diferentes formas de control del proceso de trabajo, manifiestas en la cooperación, manufactura y gran industria.

Marx, K., El capital, libro I, capítulo VI (inédito), ed. Siglo XXI, (ed. Signos), Buenos Aires, 1971

En el desarrollo histórico del modo de producción capitalista se identifican dos momentos cualitativamente distintos, uno en que la dominación y control que

ejerce el capital sobre el proceso de trabajo es solamente formal y que representa el momento de transición hacia el modo de producción específicamente capitalista y, otro, que representa el modo de producción específicamente capitalista, en que el capital logra objetivizar las potencias subjetivas del trabajo, descalificando a la fuerza de trabajo y complejizando los medios de producción de tal manera que las fuerzas productivas aparecen como fuerzas productivas del capital. Este proceso resulta de la homogeneización y simplificación de la fuerza de trabajo, lo que tiende a equiparar la fuerza de trabajo masculina y la femenina.

Marx, K., Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador) 1857-1858, ed. Siglo XXI, Buenos Aires, 1971-1972

Se abunda en relación a las características que asume el proceso de subsunción al capital, de los modos de producción anteriores. El desarrollo contradictorio del modo de producción capitalista se manifiesta en que el capital, a lo largo de su desarrollo, se pone barreras a sí mismo, barreras que son constantemente superadas para dar paso a la colocación de otras nuevas o de las mismas pero a un nivel superior.

Rey, P. PH., Les alliances de classes, ed. Maspero, Paris, 1973

Se analiza el proceso de penetración sucesiva del ca

pitalismo en la esfera de la circulación y en la esfera de la producción de los modos de producción precapitalistas, destacando los elementos específicos de la articulación en cada caso, necesariamente distintos en función de la diversidad de modos de producción (o formas de producción) que el capitalismo subsume.

2. Valor y reproducción de la fuerza de trabajo.

De Brunhoff, S., Etat et capital, ed. Maspero, Paris, 1976

En tanto que la reproducción de la fuerza de trabajo es externa al ciclo de reproducción del capital, y en tanto que ésta se presenta a nivel social como clase, su gestión (que incluye la del ejército activo y la del ejército industrial de reserva) apela al estado en la medida en que representa los intereses de la sociedad burguesa en su conjunto. Así, hay una socialización de algunos aspectos de la reproducción de la fuerza de trabajo que son expulsados de la esfera privada de relación entre capital y trabajo asalariado.

Grossmann, H., La ley de la acumulación y del derrumbe del sistema capitalista, ed. Siglo XXI, México, 1979. "Consideraciones finales"

Para Marx el valor de la fuerza de trabajo está determinado por el tiempo de trabajo necesario para la reproducción de la familia obrera, atendiendo al nivel cultural en un país y en un momento determinados. Con la marcha de la acumulación, este valor tiende necesariamente a modificarse, correlativamente a la variación en las condiciones de explotación de la fuerza de trabajo.

Lautier, B. y Tortajada, R., "La force de travail comme marchandise particuliere" en Contradictions, ACSES, Bruselas,

1977

La particularidad de la fuerza de trabajo estriba en las condiciones de su reproducción. La fuerza de trabajo existe como exterior al capital (y éste es el fundamento de la creación de valor y plusvalor) y no se reproduce (o produce) como mercancía capitalista. Porque la fuerza de trabajo, antes de la circulación, es un no valor, es que puede crear valor. La fuerza de trabajo no se reproduce en tanto que tal, sino que es un resultado de la reproducción del hombre como trabajador libre.

Marini, R. M., "Las razones del neodesarrollismo" en Revista mexicana de sociología, no. extraordinario, IIS, UNAM, México, 1978

El valor de la fuerza de trabajo tiene una tendencia creciente en el capitalismo, mientras que el salario real tiende a deteriorarse, sobre todo si se considera, como lo hace Marx, que éste debe cubrir el costo de reproducción de la familia obrera y no solamente el del trabajador individual.

Marx, K., El capital, op. cit., Libro I, caps. IV parte 3 y XVII

Las condiciones históricas de existencia del capital no están dadas por la circulación mercantil y dineraria sino por el enfrentamiento en el mercado del poseedor de medios de producción y de subsistencia con

el trabajador "libre", dispuesto a vender su fuerza de trabajo. El valor de cambio de la fuerza de trabajo es tá determinado (como el de las otras mercancías) por su valor (valor de los medios de subsistencia necesarios para la conservación del trabajador, lo que implica una determinación histórico-moral), sin embargo su valor de uso difiere del del resto de las mercancías ya que posee la peculiar característica de crear valor. El trabajador vende su fuerza de trabajo por un tiempo determinado, de tal forma que el salario aparece como el precio de ese tiempo de trabajo (jornada); de esta manera se encubre el verdadero carácter de la explotación capitalista puesto que el intercambio de equivalentes oculta la división de la jornada en tiempo de trabajo necesario y tiempo de trabajo excedente.

Marx, K., idem, libro I, cap. XIII

El valor de la fuerza de trabajo corresponde al tiempo de trabajo necesario para la reproducción no del trabajador individual sino de la familia obrera en conjunto.

Rajchenberg, E., Estado y reproducción de la fuerza de trabajo, tesis doctoral, FE, UNAM, 1982

La reproducción de la fuerza de trabajo (incluyendo la del ejército industrial de reserva) es exterior al proceso de producción inmediato, sin embargo, está sometida a las relaciones entre trabajador asalariado y capital en todo momento. En tanto que el capital se mantie

ne en la esfera de valorización, recae en el estado la gestión social de la reproducción de la fuerza de trabajo, la que, de esta manera, está determinada por la lucha de clases, no solamente en cuanto a su avance, sino también en relación a su contenido.

Rosdolsky, R., Génesis y estructura de El capital de Marx, ed.

Siglo XXI, México, 1978

Singer, P., Economia política do trabalho, ed. Hucitec, Sao

Paulo, 1977

Se distinguen dos modalidades de reproducción de la fuerza de trabajo relacionadas con el grado de despliegue y profundización de las relaciones capitalistas. La producción de fuerza de trabajo, aún relevante en los países actualmente subdesarrollados, se refiere a la incorporación de nuevos contingentes de obreros (provenientes de otros modos de producción o de capas sociales no incorporadas a la relación salarial) al mercado de trabajo. La reproducción de fuerza de trabajo, proceso característico del modo de producción específicamente capitalista, consiste en la reproducción presente y futura del contingente obrero ya incorporado al régimen salarial,

3. Relaciones de explotación.

Alonso, J., Lucha urbana y acumulación de capital, ed. de la Casa chata, México, 1980

Alvarez, A. y Sandoval, E., ¿Superexplotación o explotación capitalista?, mimeo

La superexplotación de la fuerza de trabajo (pago de ésta por debajo de su valor) no es más que una posibilidad que depende de la dinámica de la lucha de clases. Es un mecanismo propio de la esfera de la circulación y cuyo funcionamiento no puede ser más que coyuntural, puesto que la superexplotación permanente o estructural implica la desaparición gradual de una de las condiciones (y la fundamental, por cierto) de reproducción del régimen del capital.

Benería, L., "Reproducción, producción y división sexual del trabajo" en Cuadernos agrarios, no. 9, México, sept 1979

Braverman, H., Trabajo y capital monopolista, ed. Nuestro tiempo, México, 1965

Gramsci, A., "Americanismo e fordismo" en Note sul Machiavelli, ed. Riuniti, Roma, 1973

Con la implantación del taylorismo (sistema de tiempos y movimientos, encaminado a disminuir la porosidad de la jornada de trabajo) se vuelve necesaria la reglamentación y control de la vida privada de los trabajadores. La mayor intensidad del trabajo implica una necesidad acrecentada de descanso por parte del

trabajador, descanso o reposición física y mental que sólo es posible si el trabajador lleva una vida ordenada y sin excesos. Los inspectores de la fábrica extienden su vigilancia hasta la esfera privada de reproducción de la fuerza de trabajo y, una vez que las prácticas tayloristas se generalizan, el estado toma a su cargo el control moral y social de la fuerza de trabajo.

Hernández, F. y Molina, I., El proceso de consumo de la fuerza de trabajo del obrero ferrocarrilero, tesis de licenciatura, FCPyS, UNAM

Marini, R. M., Dialéctica de la dependencia, ed. ERA, México, 1979

Marini, R. M., "Las razones del neodesarrollismo", op. cit.

Marx, K., El capital, op. cit., libro I, caps. VII, VIII, X, XIV, XVIII y XIX

La esencia de la dinámica capitalista está dada por la extracción del plusvalor, por tanto, el desarrollo de los conceptos de plusvalor absoluto y plusvalor relativo y el análisis de los mecanismos que posibilitan su extracción, tanto en forma aislada como de manera combinada, constituyen el aspecto central de las relaciones sociales de producción que se implantan con el capitalismo. Asimismo, queda puntualmente establecido el sentido del desarrollo de las fuerzas productivas por el capital y el con-

4. Particularidades de la fuerza de trabajo femenina.

Acero, L., "Control y resistencia de los trabajadores en la cotidianeidad textil de Brasil", ponencia presentada al seminario Crisis, nuevas tecnologías y procesos de trabajo, México, 20-31 de julio 1981

Acero, L., "La mujer en el proceso de trabajo. Una fábrica textil", ponencia presentada en la reunión del grupo de trabajo A mulher na força de trabalho, Río de Janeiro, 29-31 de octubre 1980

Aglietta, M., op. cit.

El salario femenino es entendido por la sociedad capitalista como complementario al del hombre y, por tanto, su fijación se calcula a partir de las tareas que la mujer deja de realizar en la esfera doméstica y que, de esta manera, deben ser mercantilizadas. Esta es la razón por la cual el salario femenino es siempre inferior al salario masculino en igualdad de circunstancias.

Artous, A., Los orígenes de la opresión de la mujer, ed. Fontamara, Barcelona, 1979

Azouvi, A., "Le salariat féminin: points de repere" en Critiques de l'économie politique, nouvelle série, no. 5, ed. Maspero, Paris, oct-dic 1978

Se estudia el trabajo femenino en sí mismo, como un trabajo más alienante y marcado por la sobreexplotación. El hecho de que las mujeres se ubiquen, en su

tenido de clase que éste conlleva. El proceso de producción capitalista es, en todo momento, un proceso de explotación. Las fuerzas productivas se desarrollan en la medida en que propicien una extracción acrecentada de plusvalor.

Rosdolsky, R., op. cit.

El fin de la introducción de la maquinaria capitalista es el abatimiento del tiempo de trabajo necesario y, por consiguiente la extracción del plusvalor relativo, sin embargo, con el advenimiento de la gran industria se recrudecen los mecanismos de extracción del plusvalor absoluto.

mayoría, en trabajos no calificados, explica en gran medida, su creciente participación en el empleo. Las diferencias entre trabajo femenino y masculino no se agotan con la diferencia de salarios sino que se evidencian también en la clasificación de niveles de calificación.

Balbo, L., "Mujeres trabajadoras: la doble presencia" en Transición, no. 1, Barcelona, octubre 1978

Bouillaget-Bernard, P. y Germe, J., "Salarisation et travail féminin en France" en Critiques de l'économie politique, nouvelle série, no. 17, ed. Maspero, Paris, sept-dic 1981

Bourgeois, F. et al, "Travail domestique et famille du capitalisme" en Critiques de l'économie politique, nouvelle série, no. 3, ed. Maspero, Paris, abr-jun 1978

El campo de la economía política no es apropiado para analizar el trabajo doméstico, sea porque lo trata como marginal, sea porque lo somete a categorías que le son ajenas. La familia, en tanto que espacio del trabajo doméstico, debe ser estudiada en sí misma, en función de las relaciones sociales específicas que la estructuran. La concepción del espacio doméstico, así como de las tareas domésticas, varía según la clase social del jefe de familia, que es el que determina la pertenencia de clase de la familia en conjunto.

Camacho, L., "La mujer y el trabajo productivo en México" en

Historia y sociedad, segunda época, no. 14, México, 1977

La mujer está sometida a una doble explotación: la explotación de que es objeto dada la discriminación sexual y la que sufre por el empobrecimiento general de la clase obrera. La utilización de fuerza de trabajo femenina en la producción es un medio para acrecentar la masa de plusvalor. Así, la mujer desarrolla dos trabajos productivos, uno en la fábrica valorizando capital y otro en la esfera doméstica reproduciendo a la fuerza de trabajo.

Capellin, P., "Estructura productiva capitalista y trabajo femenino: las condiciones de existencia de la fuerza de trabajo femenina en Brasil" en Demografía y economía, vol. XII, no. 1 (34), ed. El Colegio de México, México, 1978

Chenal, O. y Kergoat, D., "Production et reproduction. Les jeunes travailleuses, le salariat et la famille" en Critiques de l'économie politique, nouvelle série, no. 17, op. cit.

De Barbieri, T., "Notas para el estudio del trabajo de las mujeres; el problema del trabajo doméstico" en Demografía y economía, op. cit.

Delphy, Ch., "¿Trabajo casero o trabajo doméstico?" en Michel, A. (comp), La mujer en la sociedad mercantil, ed. Siglo XXI, México, 1980

El trabajo doméstico pocas veces es reconocido como trabajo, principalmente por su carácter gratuito, lo que se demuestra con un estudio de la agricultura de

autoconsumo en Francia en la cual "trabajo de explotación (pagado) y trabajo de casa (gratuito) se realizan en la misma relación de producción".

Fortunati, L., "Producción y reproducción" en Fem, vol. VI, no. 23, México, jun-jul 1982

Heinen, J., De la 1a. a la 3a. internacional: la cuestión de la mujer, ed. Fontamara, Barcelona, 1978

Hirata, H., "Division sexuelle du travail et role de l'Etat: l'exemple brésilien" en Critiques de l'économie politique, nouvelle série, no. 17, op. cit.

Kergoat, D., "Ouvriers = ouvrières?" en Critiques de l'économie politique, nouvelle série, no. 5, op. cit.

Las obreras no son un subgrupo particular al interior de la clase obrera, que puedan ser analizadas en su comportamiento según el mismo esquema conceptual que los obreros. Al interior mismo de la clase, las prácticas masculinas y femeninas son autónomas.

En el caso de las obreras hay una articulación entre relaciones de dominación y relaciones de explotación y es sobre todo en el terreno de la descalificación que esta situación se pone en práctica. Las mujeres ocupan tanto los puestos menos calificados y menos remunerados como aquellos en que el ritmo de trabajo es mayor, la división técnica y social del trabajo se yuxtapone a su división sexual.

Lautier, B., "Forme de production capitaliste et 'procès de

travail domestique'" en Critiques de l'économie politique, nouvelle série, no. 1, ed. Maspero, Paris, oct-dic 1977

Queriendo inscribir el análisis del trabajo doméstico dentro del campo de la crítica de la economía política, se ha hecho un desplazamiento inadecuado de conceptos, principalmente en dos sentidos: o bien se estudia el trabajo doméstico con las herramientas teóricas del proceso de trabajo específicamente capitalista, o bien, partiendo de que el modo de producción capitalista somete a todas las otras formas de producción a la lógica de la producción de valor, el trabajo doméstico se concibe como el tiempo de trabajo necesario para reproducir a la fuerza de trabajo.

Marx, K., El capital, op, cit., libro 1, cap. XIII

La introducción integrada de la máquina herramienta y la máquina motor tiende a eliminar los requerimientos de destreza (calificación) y fuerza muscular y, por tanto, posibilita la incorporación masiva de fuerza de trabajo femenina e infantil, lo que redundará en una ampliación del plusvalor extraído.

Marx, K., idem, libro I, cap. XXIII

Marx desarrolla el concepto de superpoblación relativa con sus tres modalidades, intermitente, flotante y latente. En gran medida, la fuerza de trabajo femenina queda contemplada en la superpoblación relativa, principalmente bajo su forma latente.

Marx, K., idem, libro III, cap. XIV

Aunque Marx no analiza el pago a la fuerza de trabajo por debajo de su valor (sobreexplotación) porque no corresponde al nivel de abstracción en el cual se desarrolla la obra, lo propone como uno de los más importantes mecanismos que contrarrestan la tendencia a la baja en la tasa de ganancia. La relevancia que Marx le otorga a este mecanismo, estimula enormemente la presente investigación ya que una de nuestras proposiciones centrales es la de que la fuerza de trabajo femenina se mantiene en una situación permanente de sobreexplotación.

Marx, K., El capital, libro I, capítulo VI (inédito), op. cit.

Marx, K., Historia crítica de la teoría de la plusvalía, ed.

Venceremos, La Habana, 1965. "El trabajo productivo y el trabajo improductivo"

El concepto de trabajo productivo está social e históricamente determinado y corresponde a aquél trabajo que se desempeña en y para la valorización del capital. Sólo es productivo, por ende, el trabajo que crea valor y plusvalor. La literatura feminista, por lo menos en una de sus versiones, extiende el concepto más allá de sus límites aseverando que el trabajo doméstico es trabajo productivo, que en el hogar hay relaciones de producción y de explotación y, por consiguiente, que hay apropiación de plusvalor.

Michel, A., "Nueva problemática de la producción doméstica no mercantil" en Michel, A. (comp), op. cit.

El autor analiza las principales posiciones en torno al estatuto del trabajo doméstico y a su inclusión en los indicadores económicos. El trabajo doméstico, aunque no es productor de mercancías, debe ser contabilizado como parte del trabajo y de la producción de una nación.

Pedrero, M., La participación femenina en la actividad económica y su presupuesto de tiempo, ed. CENIET, México, 1977

Pitrou, A., "Servicios domésticos y servicios colectivos en Francia" en Michel, A. (comp), op. cit.

"La evolución de la sociedad industrial parecía llevar a la sustitución de las tareas artesanales realizadas dentro del hogar por una producción y una distribución racionalizadas según las normas de eficiencia y de rentabilidad propias de la actividad económica moderna", sin embargo, la realidad es otra. En lo que concierne a las clases populares, la familia ampliada (abuelos, etc.) se ocupa de proporcionar la mayor parte de esos servicios cuando la mujer trabaja ya que, la mayoría de las veces, su mercantilización sería muy onerosa y de menor calidad.

Reicher, F., "El trabajo de la mujer en Fortaleza" en Demografía y economía, op. cit.

Talahite-Hakiki, F., "Femmes et salariat urbain en Algérie; la

salarisation bloquée et le nouveau proces de travail domes-
tique" en Critiques de l'économie politique, nouvelle série,
no. 17, op. cit.

Wainerman, C. y Recchini de Lattes, Z., El trabajo femenino en
el banquillo de los acusados, ed. Terra Nova, México, 1981

5. Explotación de la fuerza de trabajo en México, particularmente de la fuerza de trabajo femenina.

Aboites, J., Acumulación de capital y reproducción de la fuerza de trabajo en México, versión preliminar de la tesis doctoral, FE, UNAM, 1982

Alonso, J., Mujer y trabajo en México, mimeo

El autor maneja datos acerca de la participación de la mujer por ramas de actividad y hace una crítica a los sindicatos y organizaciones obreras por no asumir la problemática específica de la mujer trabajadora ni aún en aquellos lugares de trabajo donde la participación de ésta es mayoritaria.

Alonso, J., Sexo, trabajo y marginalidad urbana, ed. Edicol, México, 1981

Alvarez, A., La mujer joven en México, ed. El Caballito, México, 1980

Alvarez, G., "La mujer mexicana en el desarrollo económico del país" en El Día, Testimonios y documentos, 11 de marzo, 1982

Nos pareció muy revelador de la gravedad de las condiciones de trabajo y explotación de la mujer el que la gobernadora de Colima, perteneciente al partido gobernante, expresara la siguiente idea; "Al considerarse al trabajo realizado por la mujer como un simple complemento de los ingresos del hombre por el hecho de la escasa o ausente calificación del trabajo que desempe

ña, se produce una sobreexplotación y por lo tanto una alta tasa de ganancias para el empresario [..] La u bicación de la mujer en niveles de la economía, considerada como 'ligera', tiene como objetivo no desgastar en la jornada de trabajo remunerado la fuerza de trabajo de una forma que incida directamente en la segunda jornada de trabajo no remunerado", es decir, la que concierne al trabajo doméstico.

Arroio, R. y Cabral, R., El proceso de industrialización en México, 1940-1950. Un modelo de superexplotación de la fuerza de trabajo, tesis de licenciatura, ENE, UNAM, 1974

El gran despegue industrial en México, por la coyuntura de la guerra, se basa en una utilización al máximo de la capacidad instalada y en la sobreexplotación de la fuerza de trabajo. En este periodo el cambio tecnológico es muy escaso, de tal manera que las altísimas ganancias generadas se deben al uso a la vez más intenso y más extenso de la fuerza de trabajo y al descenso del salario por debajo del valor,

Banco de México, Producto interno bruto y gasto, serie Información económica, cuaderno 1960-1977, México, 1978

Bortz, J., "El salario obrero en el Distrito Federal, 1939-1975" en Investigación Económica, nueva época, no. 4, FE, UNAM, oct-dic 1977

Cabrera, I., "Crisis económica y estrategia petrolera" en Cuadernos Políticos, no. 28, ed. ERA, México, abr-jun 1981

Cabrera, I., "México: petróleo y acumulación de capital" en

Cuadernos políticos, no. 31, ed. ERA, México, ene-mar 1982

Córdova, A., En una época de crisis (1928-1934), ed. Siglo

XXI - UNAM, México, 1980. Col. La clase obrera en la historia de México.

DGE, IX censo general de población, 1970, México, 1972

Fernández, N., "Lucha de clases e izquierda en México" en Cuadernos políticos, no. 30, op. cit., oct-dic 1981

Gilly, A., "Curva de salarios y conciencia obrera" en Coyocacán, no. 2, México, ene-mar 1978

Partiendo de la interpretación de la curva de salarios elaborada por Bortz y Pascoe, el autor analiza las causas, tanto económicas como políticas, del control ejercido por el estado sobre el movimiento obrero.

Hernández, A., "La mecánica cardenista" en Historia de la Revolución Mexicana, no. 16, ed. El Colegio de México, México, 1979

Se hace un recuento pormenorizado de las principales tendencias del movimiento obrero y de los conflictos que llevaron a la constitución de la CTM. Se señalan, de manera puntual, las diferencias entre el sindicalismo político y el sindicalismo económico controlado por el estado. Es el momento en que los "cinco lobitos", encabezados por Fidel Velázquez, empiezan a controlar realmente al movimiento obrero.

Jiménez, M., Características de la demanda de mano de obra fe-

menina en sectores seleccionados de la industria de trans-
formación, ed. Cuadernos INET, no. 8, México, 1979

López, P., "Las relaciones políticas en México" en Cuadernos
políticos, no. 29, op. cit., jul-sept 1981

La crisis que enfrenta actualmente el capitalismo en México es una crisis estructural producto de la incongruencia de un régimen político populista con una creciente monopolización de la economía y la alianza, cada vez más evidente, entre la "clase política" y el gran capital. Las nuevas condiciones económicas cuestionan la estructura del sistema político y debilitan las bases del control obrero priísta.

Lustig, N. y Rendón, T., "Condición de actividad y posición ocupacional de la mujer y características socioeconómicas de la familia en México" en Demografía y economía, op. cit.

Marini, R. M., Sotelo, A. y Arteaga, A., "Proceso de trabajo, jornada laboral y condiciones técnicas de producción" en Teoría y política, no. 4, México, abr-jun 1981

Se presentan los resultados de una investigación sobre proceso de trabajo en una ladrillera del Estado de Morelos. Se muestra, muy puntualmente, la combinación de mecanismos de extracción de plusvalor, evidenciando aquellos que, por diferentes vías, redundan en la sobrexplotación de la fuerza de trabajo ocupada.

Nafinsa, La economía mexicana en cifras, México, 1981

Olmedo, R., "La mujer en el trabajo" en Excelsior, México, fe-

brero 1978 (varios números)

Orozco, L., "Explotación y fuerza de trabajo en México" en Cuadernos políticos, no. 16, op. cit., abr-jun 1978

Se hace un análisis de las condiciones laborales de los trabajadores de PEMEX según los diferentes tipos de contratación a que están sujetos, esto es, trabajadores de planta, transitorios contratados por la empresa y eventuales contratados por los contratistas de PEMEX. Esta jerarquización de contratos permite una mayor y mejor explotación y mantiene a los trabajadores en un grado muy alto de inseguridad en relación al empleo.

Osorio, J., "Superexplotación y clase obrera: el caso de México" en Cuadernos políticos, no. 6, op. cit., oct-dic 1975

El autor puntualiza el concepto de superexplotación recogiendo los planteamientos de Marx al respecto. Para determinar el valor diario de la fuerza de trabajo es necesario acudir a su valor total (tiempo total de vida útil del trabajador). Asimismo se analizan las condiciones de explotación y la heterogeneidad de la clase obrera en función del proceso de industrialización ya que es éste el que las determina.

SPP, Encuesta continua sobre ocupación, serie I, vol. 7, trimestre 1, México, 1979

Toranzo, C., "Notas sobre la teoría de la marginalidad social"

en Historia y sociedad, segunda época, no. 13, 1977

Trueba, A. y Trueba, J., Ley federal del trabajo de 1970. Reforma procesal de 1980, ed. Porrúa, México, 1980

Trueba, A. y Trueba, J., Nueva ley federal del trabajo reformada, ed. Porrúa, México, 1973

Virve Piho, La obrera textil, ed. UNAM, México, 1982

Zazueta, C., La mujer y el mercado de trabajo en México, ed. CENIET, México, 1981